



MIÉRCOLES 1° DE JULIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 150
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "PRESTI FERNANDO FRANCISCO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE– (Expte. N° 8829061), ha resuelto por Sentencia N° 22 de fecha 02/03/2020, I) Declarar la quiebra de Presti, Fernando Francisco, DNI N° 25.045.255, con domicilio en real en la calle Ambargasta N° 2563, Barrio Empalme, ciudad de Córdoba; VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XVI) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo y debido a la reanudación de los plazos procesales se ha resuelto por Sentencia N° 64 de fecha 19/06/2020, "... Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número 22 del 2/3/2020, y en consecuencia fijar las fechas conforme al siguiente detalle: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 25/9/2020, Cra. Laura B. Sosa, domicilio en calle Padre Lozano N° 320, ciudad de Córdoba, horario de atención: martes, miércoles y jueves de 17:00 a 20:00hs., para la presentación del informe individual el 30/11/2020, para el dictado de la sentencia de verificación el 19/02/2021 y para presentación del informe general el 05/4/2021. Oficina, 22/06/20.

5 días - N° 261810 - \$ 4483,75 - 02/07/2020 - BOE

AVENDAÑO, MARCELO RAMON- QUIEBRA PROPIA- Expte. N°9246548. Juzgado de 1ª. Inst. y 13° Nom. C. y C. Con fecha 19/06/2020 acepta el cargo de Síndico el Cr. Edgardo Elias Maer-

MP 10.046476, con domicilio en Av. Hipólito Yriogoyen N°150, Torre I, piso 11, Dpto 11 "F", teléfono 3516769559. Email: edgardomaer@hotmail.com. Horario atención de 9 a 16 hs. Fdo: José Di Tullio – JUEZ.Córdoba, 23/06/2020.-

5 días - N° 261960 - \$ 575 - 02/07/2020 - BOE

Por Auto N°38, del 18/06/20, dictado por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "ANDRADA LUCAS DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE N° 8999771), se dispuso reprogramar las fechas del proceso: Verificación ante el Síndico: hasta el 23/07/20. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura –en el marco de la pandemia del COVID-19- a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto. Igualmente, se hace saber al Funcionario concursal que deberá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, una vez presentado, el acreedor deberá remitir su pedido de verificación por mail al e-mail del Síndico, o por cualquier otro medio digital. Inf. Individual: 04/09/20. Sent. de verif.: 18/09/20. Inf. Gral: 20/10/20. Síndico: Cr. Horacio Daniel Diaz, dom: Ituzaingó 167, 10º piso, dpto. 7 (Cba), mail: horacio.ddiaz@gmail.com; Tel.: 4610704 ó 4212271; atención: lunes a viernes de 9 a 12.30 hs y de 17 a 19.30 hs. Oficina, 23/06/20. Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secr.).-

5 días - N° 261977 - \$ 2981,20 - 02/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ESTACION LIMA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 8870221), por Sentencia N° 50 del 13/03/2020 Y Auto N°18 del 11.06.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "ESTACION LIMA S.A." C.U.I.T. N°30-71189802-2 inscrita en el Registro Público bajo la Matrícula 11885-A del 09.05.12, con sede social en calle Gral. Juan José Viamonte N°285, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba...IV) Intimar al fallido y a los

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 27
Sentencias	Pag. 27
Sumarias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 28

terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento. VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10/09/20 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Leopoldo Gaston Misino, calle Avenida General Paz N°108, Piso N° 2 de esta ciudad de Córdoba. Lunes a viernes de 10 a 13 hs. Y de 15:00 a 17,30 hs. estudiomisinogmail.com); Informe Individual: 03/12/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 22/03/21; Informe General: 20/04/21. Of. 23/06/20.-

5 días - N° 262019 - \$ 4123,35 - 08/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria N° 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "AGÜERO PEDRO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8941396), mediante Sentencia N° 66, dictada el 18 de junio de 2020, ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Pedro Alberto Agüero, D.N.I. 34.768.757, con domicilio real en calle Capitán Aviador Castilla N° 1357 de Bª San José Obrero la localidad de Cosquín. II) Clasificar

el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico el día 08/07/2020 a las 10 hs. III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 18/08/2020. Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 06/10/2020 y 24/02/2021 respectivamente. Oficina, 24/06/2020.-

2 días - N° 262200 - \$ 1654,30 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "PIVA, MARCELO ALEJANDRO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 8618197, ha resuelto por Sentencia N° 35 del 13/03/2020 I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Marcelo Alejandro Piva, D.N.I.: 24.318.397 con domicilio real en Lote 42, manzana 2 PH 2, Nvo. Jardín del Boulevard (Bv. Los alemanes 6100), de la ciudad de Córdoba. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que por Auto N° 28 del 19/06/2020 dispuso: I) Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia N° 35, del 13/3/2020 y en consecuencia: I) Fijar el día 2/7/2020 a las 11:00 horas, para la realización del sorteo de síndico, el que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría "B" de procesos concursales; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C. II) Fijar como plazo máximo para la presentación de verificaciones de créditos ante el síndico el día 7/08/2020. III) Fijar como fecha para la presentación del informe individual el día 18/9/2020. IV) Determinar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación el día 5/10/2020. V) Establecer como fecha para la presentación del informe general el día tres 3/11/2020." Fdo. Dra. Claudiani María Noel, Prosecretaria Letrada. Of.: 24/06/2020.

5 días - N° 262238 - \$ 8160,50 - 02/07/2020 - BOE

Autos "LEON SANTIAGO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N°8802975", A.N° 42 del 25/06/2020 SE RESUELVE: I) Reprogramar las fechas fijadas por Sentencia N° 18 del

21/02/2020 (...) a) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 27 de Julio de 2020, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente.- b) (...) el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 09 de Septiembre de 2020.- c) (...) el Síndico presente el Informe General el 29 de Octubre de 2020.-d) Disponer que los informes referidos en el puntos anteriores sean acompañados también en soporte magnético.- e) Fijar la fecha para el dictado por el tribunal de la Sentencia de Verificación de Créditos el día 29 de Septiembre de 2020. II) Disponer, que en el supuesto de continuar el aislamiento social en la oportunidad que deban presentarse las solicitudes de verificación por ante la Sindicatura, los acreedores quedan autorizados para efectuarlas también por correo electrónico a la dirección del funcionario (...)

6 días - N° 262366 - \$ 5646,30 - 07/07/2020 - BOE

Juzgado 1a. Inst. y 13° Nom. C.y C. Autos: "BULACIO, HUGO GABRIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. N° 9088598" .Síndica: Cra. María Elena Gobbi, M.P. 10.02850.0 ,domicilio: Bolívar 524.Telefonos: 0351- 4221582 / 03572-15527296 / 0351-155606522. Correo electrónico: bertorellodamian@gmail.com // medina@estudio-medina.com. OF. 23/06/2020

5 días - N° 261987 - \$ 575 - 02/07/2020 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial en autos: Bertorello Juan Bautista- Quiebra Pedida Simple- Expte. 9051762, por Sentencia N 67 del 12/06/2020 resolvió: Establecer los plazos para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso falencial y, en consecuencia, fijar las siguientes fechas: (i) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 06 de Agosto de 2020 (06/08/2020); (ii) para la presentación del informe individual por el funcionario concursal el día 18 de Septiembre de 2020(18/09/2020); (iii)para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15 de Octubre de 2020 (15/10/2020) y (iv) para la presentación del informe general del art. 39 L.C.Q. el día 12 de Noviembre de 2020 (12/11/2020).- II)Autorizar a la Sindicatura que resulte sorteada a diseñar un 'protocolo de actuación' para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes, en el marco del art. 200 L.C.Q. y dentro del plazo determinado precedentemente, en los términos señalados en el Considerando III).- III) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco

días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N°24.522. La sindicatura se encuentra a cargo del Cdor. Héctor Eduardo Marín Mat. 10.08031.1 con domicilio en calle Alvear 26 6to Piso Of. G de la ciudad de Córdoba, teléfono 4235330, correo electrónico: hectoramarin@gmail.com. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10.00 a 13.00 hrs. y de 15.00 a 17.00 hrs.. FDO. ANTINUCCI Marcela Susana.

5 días - N° 262762 - \$ 7085,25 - 08/07/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Marcela S. Antinucci. Autos: "VELASQUEZ CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPE. N° 9101651)" Mediante Sentencia N° 79 de fecha 17/06/2020, se declaró en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Velasquez, DNI 21.969.841 con domicilio real en calle Salta N° 50 B° Malvinas Argentinas de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 28/08/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Arturo E. Conti, mail Enriqueconti@yahoo.com.ar; tel 3515319634, con domicilio en Avenida Valparaíso 2885 Barrio Jardín, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Córdoba, 29 de junio de 2020.

5 días - N° 262766 - \$ 6452 - 08/07/2020 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .Nº 4, en autos "MAG - NIC S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 7771562) con fecha 17/06/2020, RESOLVIÓ: "I. Extender el período de exclusividad, en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto N° 365 de fecha 20/12/2019 el que, descontando los días declarados inhábiles desde el 17/03/20 de acuerdo a lo dispuesto por resoluciones de presidencia nro. 15 y ss., AR. 1622 de fecha 12/04/2020 y A.R. 1629 del 06/06/2020 que establece la habilitación de los plazos procesales a partir del 16 de junio del corriente año, llegará

a su término el día 23 de julio de 2020; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 16 de julio del 2020 a las 10:00hs., la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.-Fdo: CHIALVO, Tomás Pedro - Juez de 1ra. Instancia"

5 días - N° 261718 - \$ 2901,70 - 02/07/2020 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. y Flia. De la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 3, en los autos: "GONZALEZ ROJAS, CARLOS ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8885933), se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: AUTO NUMERO: 68. BELL VILLE, 18/06/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Reprogramar las fechas que a continuación se mencionan, en relación a la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Antonio GONZALEZ ROJAS, DNI N° 92.723.573. 2°) Fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, ante el Síndico designado: Cr. Carlos Alberto Salcedo, con domicilio procesal constituido en calle General Paz 228 de esta ciudad de Bell Ville, el día 14 de agosto del corriente año (conf. art. 14, inc. 3 y 32 de la LCQ). 3°) Hacer saber al Síndico que deberá presentar el informe individual de los créditos el 28 de setiembre del año en curso. 4°) Mantener en todo lo demás, lo resuelto en la sentencia de apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Antonio GONZALEZ ROJAS, DNI N° 92.723.573 (Sentencia Número: 65 del 23/12/2019). 5°) Emplazar al concursado para que publique edictos haciendo conocer la presente resolución, en los términos de lo dispuesto por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, debiendo acreditar inmediatamente la misma bajo apercibimientos de ley. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N° 1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

5 días - N° 261744 - \$ 3831,85 - 02/07/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. ASNAL Silvana Del

Carmen, en los autos caratulados "CLEMENTE, MARIA LAURA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9070303) se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 62, RIO TERCERO, 19/06/2020: Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: 1) Que según las constancias de la Sentencia N° 11 de fecha 10/3/2020 se ordenó la apertura del presente proceso concursal. En dicha resolución se establecieron las fechas en las que deberían haberse cumplido los diferentes actos previstos por la LCQ. Sin embargo, en razón de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional y el receso judicial extraordinario dispuesto por el TSJ, con la consecuente suspensión de plazos procesales, no pudieron cumplirse los actos previstos por la LCQ en los plazos establecidos en aquella resolución. Ahora, reanudados los plazos procesales, cabe fijar nuevas fechas para cumplir las instancias procesales, todo ello, en resguardo del derecho al debido proceso y defensa en juicio de los involucrados.- Por todo lo expuesto; RESUELVO:... 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 31 de agosto de 2020. 3)- Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 14 de octubre de 2020... 5)- Hacer saber a la Sindicatura que treinta días hábiles después de la presentación del informe individual por el Síndico, deberá acompañar el Informe General que prescribe el art. 39 de la Ley 24.522. (27/11/2020). 6)- Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la Ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente dentro de los noventa días hábiles siguientes a la notificación por Ministerio de la ley de la resolución sobre categorización de acreedores, cuyo vencimiento para su dictado opera el 27/11/2020. Fijese como día de vencimiento del período de Exclusividad el 18 de mayo de 2021, bajo apercibimientos de aplicación del penúltimo párrafo del art. 43 de la Ley Concursal. 6)- Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2021 a las 11.00 horas.- 16- Hacer saber a la concursada que el término para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 Ley 24.522), vence el día hábil número noventa contado a partir del día siguiente al del dictado por el Tribunal de la resolución de categorización de acreedores (art. 22 Ley 24.522) (18/05/2021), bajo apercibimiento del art. 46 de la L.C.- Fdo:

PAVON Mariana Andrea – Jueza; ASNAL Silvana Del Carmen - Secretaria.- CONCURSADA: María Laura Clemente, D.N.I. N° 26968768, con domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 1024 y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Belgrano N° 225, ambos de la ciudad de Río Tercero. SINDICO SORTEADO: Contadora Fedra María Gracia Misino, con domicilio sito en calle , Vicente Peñaloza 1392, casillero 1, colegio de abogados, Río Tercero.-

5 días - N° 261789 - \$ 11624 - 01/07/2020 - BOE

EDICTO ACEPTACION CARGO SINDICO. Orden Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "SAN CRISTOBAL S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. ELECTRÓNICO 8977820", se hace saber que la Síndico sorteada, Cra. Cecilia del Valle Díaz, M.P. 10.6563.5. aceptó el cargo de Síndico para el que fuera designada y constituyó domicilio a los efectos procesales en San Luis 695 de esta ciudad. T.E. (0351) 153894320, horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 hs.- Córdoba, 22 de Junio de 2020.

5 días - N° 261840 - \$ 1974,50 - 01/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886750), "FRONTERITA ENERGÍA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886748) y "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I. Y OTRO - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N°8886749), ha resuelto mediante Auto N°37 de fecha 17/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tales procesos y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermo.filippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF.: 22.06.2020.-

5 días - N° 262041 - \$ 2488,30 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos:

"CORNU DE OLMOS, FERNANDO MIGUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886751), ha resuelto mediante Auto N°38 de fecha 18/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tal proceso y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF: 22.06.2020.-
5 días - N° 262042 - \$ 2008,65 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "FIGUEROA IBARRA, JORGE ANDRES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886752), ha resuelto mediante Auto N°39 de fecha 18/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tal proceso y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF: 22.06.2020.-
5 días - N° 262044 - \$ 1995,40 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial 7A Nom - Conc. y Soc. N° 4- de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "LLORENS, JOSE ALBERTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 7625422", se dispuso lo siguiente: "I) Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número 99, del 27/11/2018 y en consecuencia: I) Hacer saber al deudor que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse pública en el expediente hasta el día 21 de julio de 2020. II) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 27 de noviembre de 2020. III) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder ... el día 19 de noviembre de 2020 a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en

el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario..."
1 día - N° 262204 - \$ 732,80 - 01/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: RODRÍGUEZ, DIEGO ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8941399), por Auto N° 27 de fecha 11/06/2020, se resolvió: (...) Fijar nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cr. Gabriel Guillermo Fada, con domicilio en calle General Paz n° 108, piso 2º, Córdoba; tel:0351-4237960; correo electrónico: estudiomiso@gmail.com, hasta el día treinta y uno de julio de dos mil veinte (31/07/2020). Fdo: Antinucci, Marcela Susana– Juez.
3 días - N° 262090 - \$ 643,92 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial 7A Nom - Conc. y Soc. N° 4- de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "MEDINA, ANDREA ELIZABETH – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7840119", se dispuso lo siguiente: "I) Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número 18 del 26/2/2019, y en consecuencia, fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 30/10/2020. La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 23/10/2020, a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa."
1 día - N° 262206 - \$ 460,80 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1° Inst. C.C. y 26 Nom. Concursos y Sociedades 2 Sec. de la Ciudad de Córdoba le hace saber que en los autos caratulados: "BIANCO OMAR MANUEL- CONCURSO PREVENTIVO- EXP N° 9060167" por sentencia Nro 84 de fecha 17/06/2020 se resolvió: "I) Hacer saber, tanto a la concursada como a la Sindicatura, que las presentaciones que deban ser efectuadas para el presente expediente deberán ser canalizadas EXCLUSIVAMENTE a través del DESPACHO INTERNO de SAC Multifuero, para lo cual deberán seguir el instructivo consignado en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 serie "A" del 06/06/2020. II) Intimar al deudor para que dentro de los tres días de notificada la presente resolución, deposite judicialmente la suma de pesos mil quinientos (\$1.500,00) en la cuenta judicial a la vista N° 922 / 8612605 (cuenta corriente), CBU N°0200922751000008612656, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de

Córdoba (CUIT 30-99925343-8), para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley (art. 30, LCQ). III) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 14/08/2020. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura –en el marco de la pandemia del COVID-19- a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual –y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- deberá valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). Igualmente, se hace saber al Funcionario concursal que deberá recibir los pedidos de verificación en soporte papel, cumpliendo las normas sanitarias vigentes. En tal caso, se hace saber al acreedor, que una vez presentado, deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital. IV) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 02/10/2020, debiendo en dicha oportunidad rendir cuentas del arancel del art. 32 de la LCQ percibido. Se requiere al Síndico que, una vez que haya presentado su informe individual, remita digitalmente los pedidos de verificación que le enviaron por mail los acreedores como así también el informe individual, al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar); o por cualquier otro soporte informático.V) Establecer para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 27/10/2020. VI) Hacer saber al concursado que la presentación, a la Sindicatura y al Tribunal, de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41, LCQ, y podrá ser presentada hasta el día 10/11/2020. VII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 26/11/2020; VIII) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización el día 30/12/2020. IX) Hacer saber al deudor que, para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la ley 24522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 18/05/2021. X) Establecer que la audiencia

informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24522 se llevará a cabo el día 09/06/2021, a las 10 hs., en los estrados del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad ese momento el deudor no hubiere obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. XI) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 16/06/2021. XII) Ordenar, para la adecuada publicidad de las fechas dispuestas, la publicación de edictos en el Boletín Oficial; y la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28, LCQ en el diario sorteado (Comercio y Justicia); edictos en los que además deberán consignarse los datos de la Sindicatura (nombre, domicilio, teléfono, mail y horario de atención) que obren en el acta de aceptación de cargo. XIII) Notifíquese a la Dirección de Rentas de Córdoba la presente resolución. XIV) Certifíquese por Secretaría el dictado de la presente resolución en la Sentencia N° 67 de fecha 28 de Mayo de 2020, tanto en la que obra en el Sistema de Administración de Causas Multifuero, como la copia incorporada al legajo del art. 279, LCQ. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber". Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor-Juez. NOTA: se hace saber que el síndico designado es el Cr. Norberto Armando URBANI Mat. 10.02602.3 con domicilio en calle Ituzaingó 270, piso 15, of. C y D, de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail: nurbani9@hotmail.com; Tel. celular personal 351-155 509050, fijo 3543-595716; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 16 hs.

5 días - N° 262396 - \$ 23120,50 - 03/07/2020 - BOE

Edicto: Se hace saber que en los autos caratulados "CORDOBA PLACAS Y PLACARES SRL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. N° 8661982", que se tramitan en el Juzg. 1° Inst. C.C. 29A - Conc. Soc. 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. CORDOBA, 21/02/2020. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de "CORDOBA PLACAS Y PLACARES S.R.L.", CUIT 30-70931701-2, inscripta en el Registro Público de esta Ciudad de Córdoba, el 02/08/06, Matrícula N°8742-B, con sede social en calle Bahamas N°4543, Barrio Cabo Farina de la ciudad de Córdoba...Fdo.: Dra. JALOM Debora Ruth -Juez". Otra resolución: "AUTO NUMERO: 43. CORDOBA, 22/06/2020...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 20 de Agosto 2020 inclusive. Se hace sa-

ber que el Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail-estudiomisino@gmail.com-, para lo cual de los acreedores deberán consignar además de un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria.... Fdo.: Dra. JALOM Debora Ruth-Juez".

5 días - N° 262452 - \$ 2734,75 - 08/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALARCON, RAÚL GERARDO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N°9075898", por S.N° 40 de fecha 09/03/2020 y A.N° 26 de fecha 12/06/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Raúl Gerardo Alarcón, D.N.I. 30.327464, CUIL 20-30327464-3, con domicilio en calle Roland N°953, Barrio Liceo 2da. Sección, Córdoba. (...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Luis Osvaldo Weiss, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Teléfono: 4221582-3515606522 correo electrónico: medina@estudio-medina.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 14,00 a 18,00 hs., hasta el día 31 de julio 2020 inclusive. Los acreedores podrán remitir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual deberán consignar un nro. de tel. celular para el caso que el Síndico requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo: JALOM de KOGAN, Débora Ruth- Juez.

5 días - N° 262457 - \$ 2318,70 - 08/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "HERRERA, HUGO SANTIAGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 8941397", por S.N° 70 de fecha 12/06/2020, se resolvió: (...) Fijar nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Gobbi María Elena, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Teléfono: 4221582-3515606522, correo electrónico: medina@estudio-medina.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 14,00 a 18,00 hs, hasta el día 22/07/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

3 días - N° 262458 - \$ 650,28 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 26ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLIVA EDUARDO DEL ROSARIO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9085533 se ha dictado el Auto N° 37 de fecha 18/06/2020 que ha resuelto:... III) Fijar

como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 14 de agosto del 2020 y se ha designado como síndico al Cr CESAR LUIS PAGLIARO Mat 10.12822.4, con domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós 631, 6° piso, Dpto. 6, de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail: cpagliaro@hotmail.com; Tel. 3515933574.

5 días - N° 262461 - \$ 1269,30 - 08/07/2020 - BOE

Córdoba, por AUTO N° 34 del 17/06/2020 en estos autos caratulados: GALLARA Y CIA S.A. GRAN CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 8813616, se resolvió la reprogramación de los plazos: I) Resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el 16 de septiembre de 2020; II) Informe General 16 de octubre de 2020 III) presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores deberá ser presentada hasta el 01 de octubre de 2020; IV) sentencia de categorización el día 17 de noviembre de 2020; V) propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 12 de abril de 2021; VI) vencimiento del período de exclusividad el día 10 de mayo de 2021; VII) La audiencia informativa el día 03 de mayo de 2021, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Fdo: JALOM DEBORA RUTH (Juez)

5 días - N° 262522 - \$ 4123 - 07/07/2020 - BOE

ARREOS DEL NORTE S.A. CONCURSO PREVENTIVO-VILLA MARIA.- El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia N° 3, Villa María, Córdoba, a cargo de la Dra. María Alejandra Garay Moyano, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la calle General Paz 331, 2 Piso, de Villa María, hace saber que en los autos caratulados: "ARREOS DEL NORTE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro.9028843) con fecha 9 de junio de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARREOS DEL NORTE, titular del CUIT 30-70025466-2, con domicilio social inscripto en La Rioja N° 604, Villa María, Pcia. De Córdoba. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21.09.20 deben presentar al Contador Jorge Carlos Grasso, con domicilio en Chile 344, Villa María, Córdoba, tel. 353-4532193, correo electrónico jgrasso@ocai.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos, en el que deberán consignar sus datos completos con domicilio, número de teléfono y correo electrónico, donde la sindicatura deberá notificar cualquier novedad.- Hacer saber a los acreedo-

res que podrán presentar observaciones a los demás pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/10/2020, a cuyo fin deberán solicitar turno (telefónicamente o vía mail) a la Sindicatura para que ésta le permita el acceso a las demás solicitudes de verificación y documentación pertinente. Se ha fijado el día 27.11.20 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22.03.21 para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Hacer saber que se fija fecha para el dictado de sentencia de verificación de créditos el 23.02.2021.-Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado que se llevara a cabo el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores, a las 10:00 hs. Bajo la modalidad que se informe con una antelación no inferior a cinco días hábiles, de acuerdo a la evolución de la normativa sobre salubridad pública vigente a esa época. Villa María, 23 de Junio de 2020. María :Alejandra Garay Moyano –Juez- Laura Patricia Tolkachier–Secretaria.- Por Acta de fecha 19 de junio de 2020 a fin de la designación de Síndico, resultó sorteado el contador JORGE CARLOS GRASSO, con domicilio en calle Chile 344-Villa María,, cel. 0353-155691021, correo electrónico jgrassoc@ocai.com.ar.- Y por acta de fecha 24 de junio de 2020 el contador JORGE CARLOS GRASSO con domicilio en calle Chile 344-Villa María, aceptó el cargo de SINDICO en autos ARREOS DEL NORTE S.A.-CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE-9028843, para el cual había sido designado, comprometiéndose a desempeñarlo con las obligaciones y responsabilidades de ley.-

5 días - N° 262735 - \$ 11887,75 - 07/07/2020 - BOE

Córdoba, por AUTO N° 35 del 17/06/2020 en estos autos caratulados: EMPIN S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 8898186, se resolvió la reprogramación de los plazos: I) Resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el 16 de septiembre de 2020. II) informe general: 16 de octubre de 2020; III) presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores deberá ser presentada hasta el 01 de octubre de 2020; IV) sentencia de categorización el día 17 de noviembre de 2020; V) propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 12 de abril de 2021; VI) Vencimiento del período de exclusividad el día 10 de mayo de 2021; VII) La audiencia informativa, el día 03 de mayo de 2021, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por

cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Fdo: JALOM DEBORA RUTH (Juez)

5 días - N° 262524 - \$ 4123 - 07/07/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto Dra. Carolina Selene López, Secret. (N°6) a cargo de la Dra. Ana Baigorria cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. FLORENTINA LUISA MARIA CHIALVA L.C. 7.786.590, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley., en autos caratulados: "OTONELLO, LUIS - FLORENTINA LUISA MARIA CHIALVA –DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 524504)" Of.29/05/2019.-

1 día - N° 261432 - \$ 202,45 - 01/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes DELIA MARGARITA FANTINO DNI 4.388.262 y de OSCAR PABLO VASSAROTTO DNI 6.632.530, en los autos caratulados: "FANTINO, DELIA MARGARITA - VASSAROTTO, OSCAR PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8188789)", para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen -Juez- LOPEZ PEÑA María Ines- Secretaria Letrada

5 días - N° 261497 - \$ 1234,85 - 01/07/2020 - BOE

El Juez de 1A Instancia y 10A Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marina De Las Mercedes Pereyra. En autos caratulados "PEREYRA MARINA DE LAS MERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°9120457" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 9/06/2020. Dra. Castagno Silvana Alejandra Juez - Dra. Sanchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi Secretaria

5 días - N° 261608 - \$ 2257,25 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PONCE, MI-

GUEL FELIX – BROCHERO, MARIA ANTONIA – PONCE, MIGUEL IPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 4884935", cita y emplaza a los herederos de PONCE, PAULINA MERCEDES a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 19/06/2020. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo – Prosec.: ORIGLIA, Paola Natalia.-

5 días - N° 261612 - \$ 2197,75 - 01/07/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Manuel Meaca, en los autos caratulados: "CELLONE, MARTHA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9144925) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 18 de Junio de 2020.

5 días - N° 261897 - \$ 1107,65 - 02/07/2020 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Ins. y 1ª. Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. Álvaro Vuco- vich, en autos caratulados: ROMERO, JOSÉ ANTONIO – TESTAMENTARIO" (Exp. N° 9070390); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante JOSÉ ANTONIO ROMERO, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° 1- Dra. GOMEZ, Nora Lis. VILLA MARIA, 21/06/2020.-

1 día - N° 262268 - \$ 144,15 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial. Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva hace saber que en los autos caratulados "ASINARI ADA MARIA - TESTAMENTARIO (Expte. N° 8754004). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: GONZALEZ Héctor Celestino (Juez)-CORDOBA José Luis (Prosecretario).-

1 día - N° 262021 - \$ 214,64 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1a Ins. 46a Nom. de Córdoba en los autos "JUAREZ, OSCAR MAR-

COS - SCANDOLO, DELVEIS CLEOPATRA Y/O DELVEIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8975006" decreta: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. OSCAR MARCOS, JUAREZ DNI N° 2.783.039, y de Sra. DELVEIS CLEOPATRA Y/O DELVEIS, SCANDOLO DNI N° 7.144.751. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). FDO. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban (Juez), LAIMES Lilianna Elizabeth (Secretario).

1 día - N° 262048 - \$ 280,89 - 01/07/2020 - BOE

CASILDA - ESTRADOS DEL TRIBUNAL - EL SR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL No 7, 1era. NOMINACIÓN DE CASILDA, DR. GERARDO A. M. MARZI (Juez en Suplencia), LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS DE DON ROMULO RUDECINDO BECERRA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. PUBLIQUESE POR UN DÍA. CASILDA, DE MAYO DE 2020.- DRA. VIVIANA GUIDA-SECRETARIA.-

1 día - N° 262070 - \$ 119,77 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ª Instancia Civil. Civ.Com. y Flia de 2º Nominación, Secretaria 4, de la ciudad de VILLA MARIA , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Faustino ARCE, en los autos caratulados : ARCE EDUARDO FAUSTINO - Declaratoria de Herederos EXPTE NRO. 8833536- , para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- VILLA MARIA, 16 de junio de dos mil veinte.- FDO: MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO.-

1 día - N° 262089 - \$ 193,44 - 01/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PERALTA, FAVIO ROQUE, DNI 2.788.408, y PERALTA, HUGO RUBÉN, DNI 7.983.572 en los autos "PERALTA, FAVIO ROQUE - PERALTA, HUGO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8988052, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Eduardo Christian

ALTAMIRANO, Juez. Alejandro José VILLADA, Sec. Córdoba, 17/06/2020.

5 días - N° 262092 - \$ 1006,95 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA DE LOS ÁNGELES ZARATE, DNI 17.159.465, en autos caratulados "Zarate, Maria de los Ángeles - Declaratoria de Herederos" – Expte. 9134670, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec.: SOSA Maria Soledad – Juez: FALCO, Guillermo Edmundo.

1 día - N° 262125 - \$ 154,75 - 01/07/2020 - BOE

JESUS MARIA, 19/06/2020. Agréguese. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de/ la causante Sr/a. GENARO RAUL LIMIA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- JUEZ;SCALA Ana Maria-SECRETARIA.

1 día - N° 262194 - \$ 266,58 - 01/07/2020 - BOE

Córdoba Capital, 22/06/2020. El Sr. Juez de 1 instancia en lo C.C.C. de 20ª Nom. de Córdoba Capital, en los autos caratulados "CANOVAS, RAUL ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9123797" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. digitalmente por los Dres. VILLALBA Aquiles Julio y ARÉVALO Jorge Alfredo.

1 día - N° 262239 - \$ 151,04 - 01/07/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "Grandi Alberto Emilio-Grandi Adrián Gustavo", en los autos caratulados: "GRANDI, ALBERTO EMILIO - GRANDI, ADRIÁN GUSTAVO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 9210072) para que dentro del término de trein-

ta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ- RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIA.-

1 día - N° 262240 - \$ 259,69 - 01/07/2020 - BOE

La Srta. Jueza de 1º Inst.Civil y Com. de HCA RCÓ, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del Sr. NICOLA ROAL MIGUEL, DNI: 6.640.121, en los autos caratulados: "NICOLA ROAL MIGUEL s/ decl. de herederos", EXPTE. 9228063, por el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley. Oficina. HCA RCO, 22 de Junio de 2020. Fdo. Dra. NORA G. LESCANO-JUEZ-LUCAS R. FUNES-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 262314 - \$ 116,59 - 01/07/2020 - BOE

Juzg.1ra Inst Civ y Com 17Nom Sec Cba, Pb Pasillo Bolivar. Trib. I Caseros N 551.Se ha dictado la sig.resolución:Cba 06/03/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de AGUILERA NILDA CELIA-AGUILERA ALBERTO-ALLENDE FELISA-Expte N 8938631 Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C modif Ley 9.135).Dése intervención al Min.Fiscal.FIRMADO:BELTRAMONE Veronica Carla -GALLA María Candelaria

5 días - N° 261950 - \$ 1250,75 - 08/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 2daº Nominación, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Fernanda Betancourt en autos caratulados: "PRELATO, ELISA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9227984)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, PRELATO Elisa Beatriz, D.N.I. 16.960.049 para que en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 11/06/2020. Fdo: Valdez Mercado, Anabel/Secretaria.

1 día - N° 262353 - \$ 223,65 - 01/07/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST Y 15º NOM CIVY COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "ROMERO JUAN JOSE S/ DEC DE HER (8585011)" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN

CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SR. JUAN JOSE ROMERO DNI 7.980.692 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN. CÓRDOBA, 07/10/2019. FDO: GONZALEZ de ROBLEDO LAURA M JUEZ - SAINI de BELTRAN SILVINA B - SECRETARIA.

1 día - N° 262368 - \$ 141,50 - 01/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 17° Nominación, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HAYDEÉ DEL VALLE BAZAN, en autos caratulados "BAZAN, HAYDEE DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9000286), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa - Secretaria; Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla - Juez. Córdoba, 13/03/2020.-

1 día - N° 262382 - \$ 244,32 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2° NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROBERTO RAFAEL RAMON BAGNASCO, en autos: "BAGNASCO, ROBERTO RAFAEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE N° 9014631), para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz, 16/03/2020. FDO: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ) - BRAVO Graciana Maria (Prosecretaria)

1 día - N° 262383 - \$ 257,57 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ALDO CARMEN NEMESI DNI N°: 6.431.189, en los autos caratulados: "NEMESI, ALDO CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 9088843) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gonzalez Hector

Celestino, Juez y Dra. Bonsignore Maria Lorena, Secretario. Río Segundo, Junio 2020.

1 día - N° 262387 - \$ 237,96 - 01/07/2020 - BOE

El Juez C.C.Con.Fam.Sec.1 de La Carlota, en autos: "GOMEZ, ALICIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9145491) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Alicia Beatriz GOMEZ, DNI 13.688.857, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez) - ESPINOSA, Horacio Miguel (Secretario). La Carlota. 24/06/2020.

1 día - N° 262434 - \$ 168 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins.C.C.Conc.Flía.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "BRUERA ROBERTO JESUS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-", EXPTE. N° 9273013, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROBERTO JESUS BRUERA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Laura Isabel ROMERO (Secretaria). Dr. Gonzálo MARTINEZ DEMO (JUEZ) Arroyito 23/06/2020.

1 día - N° 262438 - \$ 190,79 - 01/07/2020 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ENRIQUE VEGA, DNI: 6.394.927, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9268822 - VEGA, FRANCISCO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) 24/06/2020. Fdo. PAVÓN Mariana Andrea, Juez - ASNAL, Silvana del Carmen, Secretaria.

1 día - N° 262441 - \$ 193,97 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 17° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "CASTRO, MARÍA BRIGIDA - RODRÍGUEZ, BALDOMERO RICARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 8975582) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes BALDOMERO RICARDO RODRIGUEZ, DNI N° 2.623.671, y MARIA BRIGIDA CASTRO, DNI N° 7.353.268, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DOMINGUEZ, Viviana Marisa; BELTRAMONE, Verónica Carla.

1 día - N° 262442 - \$ 193,97 - 01/07/2020 - BOE

Marcos Juárez, 22/06/2020.- El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en autos "BARAVAGLIO DARDO ANSELMO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9191823), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Amigo Aliaga, Edgar - Juez - Dra. Rabanal Maria de los A. - Secretaria.

1 día - N° 262443 - \$ 214,64 - 01/07/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO, 12 de Junio de 2020. La Sra. Jueza del Juzgado CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1° NOM - SEC.1 - RÍO SEGUNDO, la Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, secretaria a cargo del Dr. RUIZ, Jorge Humberto, en estos autos caratulados: "KUNDUSZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n°8735416", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. KUNDUSZ, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 8.009.335, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo: RUIZ, Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA/MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 262444 - \$ 282,48 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1era Nominación, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "FERREYRA, BONIFACIO O BONIFASIO - JUAREZ O JUÁREZ, AMALIA O AMALIA LISANDRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6309665" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. FERREYRA BONIFACIO o BONIFASIO M.I. N° 2.897.731 y JUAREZ O JUÁREZ AMALIA o AMALIA LISANDRA L.C. N° 0.776.260; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los

presentes autos, bajo apercibimientos de ley.-
RIO TERCERO 11/03/2020. Fdo digitalmente:
SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – JUEZA
– LOPEZ Alejandra María–SECRETARIA-

1 día - N° 262276 - \$ 356,15 - 01/07/2020 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com.
Conc. y Familia de 2° Nom.- Sec. 3 (ex Sec.1).
Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a
todos los que se consideren con derecho a la su-
cesión de la causante -VELEZ ó VELES, SIMIO-
NA MERCEDES - en autos caratulados "VELEZ
ó VELES, SIMIONA MERCEDES- DECLARATO-
RIA DE HEREDEROS"- Expte N° 9222599, para
que dentro de los treinta (30) días, comparezcan
a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a
cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Ofi-
cial. Carlos Paz 17/06/2020. Fdo: BOSCATTO,
Mario Gregorio –Secretario- RODRÍGUEZ Vivia-
na-Jueza-

1 día - N° 262447 - \$ 206,69 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª
Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y em-
plaza a herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a los bienes dejados
al fallecimiento del causante Lucia Antonia del
Valle Giordano en autos caratulados GIORDA-
NO, LUCIA ANTONIA DEL VALLE – Declaratoria
de Herederos – EXPTE. N° 8574972 para que
dentro del término de treinta (30) días siguientes
al de la última publicación de edictos, comparez-
can a estar a derecho y constituir domicilio, bajo
apercibimiento. Carlos Paz, 22/06/2020. Sec.:
Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Vi-
viana.

1 día - N° 262460 - \$ 219,94 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren a los
bienes dejados por la causante TARRAZO HER-
MENEGILDA MATILDE en autos caratulados
TARRAZO HERMENEGILDA MATILDE – Decla-
ratoria de Herederos – EXPTE. N° 9102741 para
que dentro de los treinta días siguientes al de la
publicación, comparezcan a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. Cba., 12/03/2020. Juez:
Massano Gustavo Andrés - Prosec: LASCANO
Alejandra Ines

1 día - N° 262462 - \$ 160,58 - 01/07/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 28ª Nom en lo Civ. y Com.,
cita y emplaza a los herederos, acreedores y a
todos los que se consideren con derecho a la
sucesión del Sr. Bueno Aurelio DNI 6.499.232,
en los autos caratulados "BUENO, AURELIO
– DECL. DE HER." EXP. N° 9024976, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la pu-
blicación, comparezcan a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley. FDO.: CARRASCO Valeria
Alejandra (JUEZ)-ELLERMAN Iván (SECRETAR-
RIO)- CBA. 12/03/2020

1 día - N° 262463 - \$ 142,56 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de
Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-
res y a todos los que se consideren con derecho
a la sucesión de CERBELLI, MARÍA CARMEN,
D.N.I. N° 4.314.417 en autos caratulados DISE-
RIO, PEDRO - CERBELLI, MARIA CARMEN –
Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6815742
para que dentro de los treinta días siguientes al
de la publicación, comparezcan a estar a dere-
cho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/06/2020.
Sec.: AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra.- Juez:
GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela

1 día - N° 262464 - \$ 175,42 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de la Inst. y 2ª. Nominación en lo Civil
y Comercial, en los autos caratulados: "de OL-
MOS , Carlos Gustavo Declaratoria de Herede-
ros Expte.9078663 Cita y emplaza a los herede-
ros, acreedores de Carlos Gustavo de Olmos y
a todos los que se consideren con derecho a la
sucesión, para que dentro de los treinta días si-
guientes al de la publicación, comparezcan a es-
tar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo
fin publíquense edictos por un día en el Boletín
Oficial (art.152 del C.P.C. mod. Ley 9135)Fdo.
FALCO Guillermo Edmundo – Juez; CHECCHI
María Verónica Secretario

1 día - N° 262494 - \$ 200,33 - 01/07/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 7ª No-
minación Civil y Comercial de la ciudad de Río
Cuarto, Secretaría Número 14, cita y emplaza a
herederos y acreedores que se consideren con
derecho a la herencia o a los bienes del Sr. OR-
TIZ EGIDIO GUILLERMO, DNI N° M 6.629.139,
para que en el término de 30 días a contar desde
la última publicación comparezcan en los autos
caratulados "ORTIZ EGIDIO GUILLERMO.-. De-
claratoria de Herederos. EXPTE N° 8784743- ini-
ciado el 10/10/2019" que se tramitan por ante el
mismo Juzgado. Río Cuarto, de junio de 2020.-

1 día - N° 262503 - \$ 188,67 - 01/07/2020 - BOE

CÓRDOBA-El Sr. Juez 1ª de 49ª Nom. Inst. Civil
y Comercial. En los autos caratulados "GARBI-
NO, PEDRO JOAQUIN - DECLARATORIA DE
HEREDEROS" Exp: 9270500. Cita y emplaza
a los herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a la sucesión del
causante GARBINO, PEDRO JOAQUIN DNI
11187510, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la presente publicación, compa-
rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de
ley.24/06/2020. Fdo. Digitalmente por AGNOLON
ELENA VERONICA/secretaria.

1 día - N° 262505 - \$ 160,58 - 01/07/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de Juzg 1Inst.1Nom.
Civ.Com.Conc.Fam- SEC 1, en autos caratu-
lados "ZEHEIRI, ALFREDO - FOSSAROLI O
FOSSAROLI, ROSA MAGDALENA O ROSA M.-
Expte N° 9278829", cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a los bienes quedados al fallecimiento
del Sr. ZEHEIRI ALFREDO DNI 2.885.793 y/o
de la Sra. FOSSAROLI ROSA MAGDALENA o
FOSSAROLI ROSA M o FOSSAROLI ROSA M o
FOSSAROLI ROSA MAGDALENA DNI 7.166.765
para que en el término de treinta días compa-
rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de
ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad,
Juez – LOPEZ Alejandra María, Secretaria.

1 día - N° 262513 - \$ 227,89 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 43 Nom CyC de la Ciu-
dad de Córdoba, cita y emplaza a los herede-
ros, acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la sucesión de MARIO DELFIN
CARRANZA, en autos caratulados: "CARRAN-
ZA, MARIO DELFIN-DH-Expte. 9000445", para
que dentro de los 30 días siguientes al de la últi-
ma publicación, comparezcan a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digi-
talmente por:LIKSENBERG Mariana Andrea.Fe-
cha: 2020.06.23.MEACA Victor Manuel.Fecha:
2020.06.23.

1 día - N° 262517 - \$ 350,10 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y
Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6 a
cargo de la Dra. Beretta, Anahi Teresita, cita y
emplaza a todos los que se creyeran con dere-
cho a la sucesión del causante BERRA, OMAR
JORGE, DNI N° 6.563.798 para que comparez-
can a tomar participación dentro del término de
30 días a partir de la presente publicación en
los autos caratulados "BERRA, OMAR JORGE
- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°
9226789, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MAR-
TINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTAN-
CIA), BERETTA, Anahi Teresita (SECRETAR-
RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Río Tercero
24/06/2020.

1 día - N° 262518 - \$ 225,24 - 01/07/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom.
de Río Cuarto, Sec. N° 7, en autos "RAMÍREZ,
ADORIS DEL VALLE - MORENO, MARIANO LI-
BERATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- 8874841" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Adoris del Valle RAMIREZ (DNI 2452394) y Mariano Liberato MORENO (DNI 6619610), para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 23/06/20
1 día - N° 262526 - \$ 151,04 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "ALFONZO, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9260263, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ALFONZO MANUEL, DNI 6.621.267, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó. 25/06/2020. Juez: LESCANO, Nora Gilda- Prosecretario: FUNES Lucas Ramiro.
1 día - N° 262555 - \$ 174,36 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. C.C.C y Flia. de la ciudad de Jesús María, Córdoba en los autos caratulados "PLA, OSVALDO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9111613)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Osvaldo Jose Pla, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María 18/06/2020. Fdo.: SARTORI, Jose Antonio- Juez-
1 día - N° 262599 - \$ 386,50 - 01/07/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9290389 - - GAMBINI, DANIEL MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO. San Francisco, 24 de junio de 2020.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"- (...). Fdo. CHIALVO Tomas Pedro (Juez) - ROSSETTI Rosana Beatriz (Secretaria).
1 día - N° 262626 - \$ 420,10 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 31a Nom. en lo Civil y Com.de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amuchastegui Hortensia Ignacia en autos caratulados AMU-

CHASTEGUI, HORTENSIA IGNACIA U HORTENSIA I - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8935023, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/06/2020. Sec. Meza, Mariana Ines
1 día - N° 262665 - \$ 369 - 01/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ANGEL PAVEGLIO (DNI 6.420.280), en autos caratulados "PAVEGLIO, ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS 9157853), para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Junio de 2020. Texto fdo. digitalmente por: AGNOLON Elena Veronica.
1 día - N° 262677 - \$ 444,65 - 01/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ECHENIQUE, ARTURO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9272624)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Arturo José Echenique, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: MURILLO, María Eugenia (Juez)
1 día - N° 262758 - \$ 462,50 - 01/07/2020 - BOE

Laboulaye. Juez 1° Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Nilda Rosa GAITAN en "GAITAN, Nilda Rosa - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye. 29 de Junio de 2020.
1 día - N° 262793 - \$ 322,25 - 01/07/2020 - BOE

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° Tres (Ex Sec. 1); cita y emplaza en los autos caratulados: "TAVERNA VIRGINIA NELLY S/ Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 8815707) a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de doña Virginia Nelly Taverna, D.N.I. 2.779.262

para que lo acrediten por el término de treinta (30) días (Art. 2340 del C.C.y C.N. Ley 26.994) bajo apercibimiento de ley.- CARLOS PAZ, 18/06/2020. - Firmado. Dr. BOSCATTO Mario Gregorio - Juez; Rodriguez Viviana - Secretaria
1 día - N° 262817 - \$ 526,25 - 01/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 3ra. Nom, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Selene Carolina López, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. TORRES DANIEL OSCAR, DNI N° 14.132.104, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, de 2020.-
1 día - N° 262822 - \$ 500,75 - 01/07/2020 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba.) cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Daniel Luis Chiavassa en autos caratulados "CHIAVASSA, DANIEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9208304 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley
1 día - N° 262884 - \$ 377,50 - 01/07/2020 - BOE

El señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 27A Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados OLLIVA, MARIA CRESENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8871289, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRESENCIA OLIVA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba , 30 de Junio de 2020. Juez 1a.Inst Dr. FLORES Francisco Martín , Sec.1a.Inst. Dra. AGRELO DE MARTINEZ Consuelo María
1 día - N° 262892 - \$ 486,30 - 01/07/2020 - BOE

En los auto caratulados: "BORELLO, Vilma Nora - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9240121) que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. CCC de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/06/2020. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes

diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BORELLO VILMA NORA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Fdo. Dr. Edgar Amigó Alliaga- Juez - Dra. María de los Angeles Rabanal-Secretaria.-
1 día - N° 262489 - \$ 419,22 - 01/07/2020 - BOE

CITACIONES

Juzg.1° inst,2° nom, Of. Unica de Conc. de Río III, en autos: GANDO ANAR MARIA C/GARAY DE CARRANZA ELVIRA Y OTRO -ORD. DESPIDO-EXP.8689674: Río III, 04/03/20(...) emplácese a los herederos de la Sra. Elvira Isabel Garay, DNI 1.428.256, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, ley 7987). Fdo. Pavon Andrea, Juez. Patiño Mariana, secretaria.
5 días - N° 262674 - \$ 1523 - 08/07/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Ivana del Valle Barros, a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, previa solicitud de turno, en los autos caratulados: "BELTRAN, YOEL AGUSTIN- BELTRAN, FACUNDO ALEXIS- CDL- 8678286" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, y a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 03 de agosto del 2020 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde."
5 días - N° 262765 - s/c - 08/07/2020 - BOE

Se hace saber a los herederos del Sr. Zanino José Pedro que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/ SUCESSION INDIVISA DE ZANINO JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 6963548, que se tramitan ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal, de segunda circunscripción - La Carlota, ubicado en calle v. Rodríguez N° 115, de la ciudad de La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 10/10/2019.- Agréguese boleta de aportes acompañada. Téngase presente. Admítase demanda de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por el monto reclamado con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a los sucesores de Zanino José Pedro para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días (art. 152 y 165 del CPCC.). Notifíquese al domicilio fiscal y mediante publicación de edictos"- Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez de 1ra. Instancia y RIBERI, María Celina - Prosecretario Letrado
5 días - N° 250188 - \$ 2819,55 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/ARRIETA, PATRICIO - Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 2510286), ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renanco, 11/02/2020. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Alejandro Perrone. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PATRICIO ARRIETA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).- CERTIFICO: Que por error en el proveído del 11/02/2020 en el primer párrafo reza Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Alejandro Perrone, cuando lo correcto es Sucesores de Patricio Arrieta.- HUINCA RENANCO, 18/05/2020.- Proveyendo a fs.86 vta y certificado que antecede: Téngase presente la aclaración formulada.- Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado)
5 días - N° 261042 - \$ 3956,40 - 03/07/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst. Civ y Com y 44° Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BUHLER, German c/ IBAÑEZ, Alberto Delfino

y otros - DESALOJO - FALTA DE PAGO- EXP-TE N° 4942401" ha dictado las siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2018. Agréguese oficio diligenciado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Alberto Delfino Ibañez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Mira Alicia del Carmen-Juez. Lopez Peña de Roldan María Ines-Secretario.
5 días - N° 261541 - \$ 1449,50 - 02/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. y Familia 1A de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO - Expte: 6674811: "RIO SEGUNDO, 16/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, asimismo, cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. En la misma oportunidad ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de tenérselos por rebelde (art. 509 del C.P.C.C.). a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER (Juez) y RUIZ, JORGE HUMBERTO (Secretario)"
5 días - N° 261624 - \$ 1770,15 - 03/07/2020 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 10A NOM, en los autos "RICCI, ROBERTO C/ GOMEZ, NORMA LUCIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION -(EXPEDIENTE: 6167580)" ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 06/12/2019. Atento la situación del demandado Carlos Alberto Gomez, cíteselo y empláceselo para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. "-Fdo. Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra -Juez-Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí -Secretaria
5 días - N° 261855 - \$ 2792,75 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. C. y F. de Bell Ville, Of. de Ejecuc. Part. a cargo de la

Dra. VARELA; dispuso en autos "CAF CANALS S.A. c/ STEÑAK, Víctor – EJECUTIVO", Expte. 6735494 citar y emplazar a CAF CANALS S.A. y a quien pudiera haber resultado comprador del inmueble (MATRICULA N° 1608898- Fracción de campo con todo lo edificado, clavado y plantado, constituida por la mitad norte del lte. n° 47 de la Colonia Santa María, ubicada en la Pedanía Loboy, Departamento Unión de ésta Provincia, que con superficie de 50 has, mide 500 mts. de norte a sur, por 1.000 mts. de este a oeste, empezando a contarse los quinientos metros a partir del esquintero nord-oeste, lindando: al norte con el lote treinta y cuatro; al sur con la mitad sud del mismo lote cuarenta y siete, de Paulina Schroeter; al oeste, calle en medio, con parte del lte. 46 y al este con parte del lte. 48, todo en colonia Santa María) subastado el 05/11/1980, en los autos mencionados ut-supra para que en el plazo de veinte días contesten la demanda incidental y ofrezcan toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento. Fecha: 2020.06.22.

1 día - N° 261918 - \$ 493,95 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. de 1° Nom. de Jesús María, en los autos "ROMANUTTI, NESTOR JULIO C/ SUCESORES DE PILAR DANIEL MARTINEZ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – Expte N°: 8465195" dispone: Cítese y emplácese a los sucesores de ELBA ANGÉLICA MARTINEZ y MARÍA GLORIA MARTINEZ, para que en el término de veinte (20) días a contarse desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Sartori, José Antonio – Juez, Rivero, María Eugenia – Prosecretaria.-

5 días - N° 262034 - \$ 747,25 - 07/07/2020 - BOE

RÍO TERCERO. Sr. Juez de 1° Inst., 3° Nom., Civil, Com. y Flía., de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSÉ ROBERTO GENTILE ó GENTILI, DNI N° 6.593.884 en autos caratulados: "ATENSIA, MICAELA BELEN Y OTRO C/ RODRIGUEZ, JULIO Y OTROS – ORDINARIO" Expte. N° 8758490, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial sin perjuicio de notificar al domicilio real a los sucesores que hayan sido determinados. Texto fdo. digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ; VILCHES, Juan Carlos, SECRETARIO. RÍO TERCERO, 04/03/2020.-

5 días - N° 262151 - \$ 1237,50 - 08/07/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ta. Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 14, en los autos caratulados: "ALLASIA, JOSÉ ABEL C/ BIMACO INMOBILIARIA S.A. – ORDINARIO – ESCRITU-

RACIÓN – EXPTE. N° 533937", Se ha dictado la siguiente Resolución: RÍO CUARTO, 09/12/2019. Téngase por iniciada la ejecución de Sentencia N° 88 de fecha 30/05/2013, en contra de Bima-co Inmobiliaria S.A. Imprímasele a la misma el trámite previsto por los arts. 808 y siguientes del CPCC, a cuyo fin cítese al demandado para que en el plazo de 3 días -a contar desde la última publicación- opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 810 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Fdo: BUITRAGO, Santiago – Juez – SABER, Luciana María – Secretario.

5 días - N° 262192 - \$ 1499,85 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Y Com. De 6° Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HUERGA SUSANA BEATRIZ C/ CAPRARI RUBEN VICTOR – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" – EXPTE 5588080 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 17/06/2020 ... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Susana Beatriz Huerga para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. ... Fdo. CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURA, María Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 262213 - \$ 1248,10 - 08/07/2020 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos CORREA, FRANCO ARIEL C/ MAQUIRRIAN, HECTOR DARIO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – Expte 7366093... CARLOS PAZ, 17/12/2019.- Agréguese. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese al demandado Héctor Darío Maquirrián, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo BRAVO, Graciana María - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 262269 - \$ 991,05 - 07/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia.de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "MAFFI ISMAEL ATILIO y/o eventuales herederos o suces - EJECUTIVO FISCAL Expte.2291983), "ALLENDE, JAIME FERMIN - EJECUTIVO FISCAL (Expte.2314063); "SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO, JUAN NARCISO - EJECUTIVO FISCAL

(Expte.2383585); "SUCESION INDIVISA DE PUERTA, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7010709); "CAMPOS FELICINDA ANTONIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7010856); "CRAGNOLINI, ARTURO Y/O EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7019666); "MARONI, HECTOR Y EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7019629); "SUCESION INDIVISA DE KLEIMAN, LEON - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034320); "MOHAMMED, OMAR Y/O EVENTUALES HEREDEROS y otro - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034321); "SCHWARTZ DE HAASZ, ROSALIA Y/O EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034323); "CROCCO DE LOPEZ ROSA Y/O EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034324); "SUCESION INDIVISA de CALCAGNINO, ANGEL CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7033937); "GAGUINE, GRACIA Y/O EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7033973); "SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE ALTAMIRANO, MARIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034045); "GASPARINI, LUIS Y/O EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034049); "CAPURRO ANGELA ALBERTA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034054); "SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ENRIQUE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034151); "SUCESION INDIVISA DE CASTRO, LUCIANO RAMON - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034156); "SUCESION INDIVISA DE PONCE BUSTOS, ARTURO - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034158); "MALDONADO DIEGO SENEL Y/O EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte.7034173); cita y emplaza a los demandados MAFFI, ISMAEL ATILIO y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1220689 – MZ 8 LT 10 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-04-021-010-000; ALLENDE, JAIME FERMIN y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 38361-43475/1948 (Matr. N° 1180862) – MZ 13 LT 11 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-04-022-019-000; SUCESIÓN INDIVISA de MERCADO, JUAN NARCISO como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 26185/1989 (Mat. N° 557090) – MZ I LT 3 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-04-044-001-000; SUCESION INDIVISA de PUERTA, MIGUEL como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 21004-24758/1952 (Matr. N° 1208990) – MZ 10 LT 13 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-044-015-000; CAMPOS, FELICINDA ANTONIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS y CAMPOS, MARTA CLEMEN-

TINA como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 27846-40083/1981 (Mat. N° 1401902) – MZ 5 LT 4 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-03-031-022-000; CRAGNOLINI, ARTURO y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1022567 – MZ 3 LT 2 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-061-009-000; MARONI, HECTOR y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 16167/1953 (Matr. N° 973782) – MZ 6 LT 7 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-006-016-000; SUCESION INDIVISA de KLEIMAN, LEON como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 980608 – MZ A LT 62 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-116-029-000; MOHAMED, OMAR y SUS EVENTUALES HEREDEROS - GASPARINI, LUIS y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1348945 – MZ A LT 54 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-116-021-000; SCHWART de HAASZ, ROSALIA y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 12906-15586/1955 (Matr. N° 1315636) – MZ A LT 6 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-116-014-000; LOS EVENTUALES HEREDEROS de CROCCO de LOPEZ, ROSA como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 2749-3217/1952 (Matr. N° 1319783) – MZ A LT 48 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-116-009-000; SUCESION INDIVISA de CALCAGNINO, ANGEL CARLOS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 13283-16047/1946 (Mat. N° 1372887) – MZ - LT - – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-03-014-001-000; GAGUINE, GRACIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1235149 – MZ 17 LT 25 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-016-019-000; SUCESIÓN INDIVISA de SANCHEZ de ALTAMIRANO, MARIA JOSEFINA como titular del inmueble inscripto bajo el Matrícula 964859 (Antecedente Dominial 7326-9049/1954) – MZ 2 LT D – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-109-027-000; OMAR MOHAMED, LUIS GASPARINI y LOS EVENTUALES HEREDEROS DE AMBOS TITULARES como titulares del inmueble inscripto bajo el Folio 37858-44812/1951 (Matr. N° 1349562) – MZ D LT 75 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-111-019-000; CAPURRO, ANGELA ALBERTA y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 40331/1950 (Matr. N° 1023023) – MZ 2 LT 2 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-112-009-000; SUCESION INDIVISA de PEREYRA, ENRIQUE MANUEL como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 22645-31057/1968 (Mat. N° 877637) – MZ D LT 35 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-111-

005-000; SUCESION INDIVISA de CASTRO, LUCIANO RAMON como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 4879/1956 (Matr. N° 1185257) – MZ C LT 28 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-112-026-000; SUCESION INDIVISA de PONCE BUSTOS, ARTURO como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 10332-12407/1945 (Mat. N° 1681952) – MZ - LT A – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-100-010-000; SUCESIÓN INDIVISA de MALDONADO, DIEGO SENEL como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 3635/1985 (Mat. N° 705955) – MZ - LT 11 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-106-025-000; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 262330 - \$ 3138,65 - 01/07/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "DAGHERO, LUCAS C/ VIDAL, ALEJANDRO Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS" (N° 7395966), el Sr. Juez de Primera Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial (Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 - 2º piso, sobre Bolívar), conforme a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cita y emplaza al Sr. Alejandro VIDAL, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Fdo.: Dr. FLORES, Francisco Martín (Juez) – Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María (Secretaria).

5 días - N° 262375 - \$ 1844,35 - 08/07/2020 - BOE

En autos "URMENYI, SANTIAGO BENJAMIN C/ DEMARCHI, GUSTAVO LUIS Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" (NRO EXPTE. 8364921) tramitados en Juz. 1a Inst.Civ.yCom-30aN., sito en Caseros N°551, de Córdoba, se ordena notificar en virtud del art. 152 del CPCC, al Sr. SERGIO ARIEL JUAREZ, DNI. 29.651.071, las siguientes resoluciones judiciales: "CORDOBA, 26/08/2019. (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Atento el comparendo

espontaneo de fs. 63/66: Cítese y emplácese al compareciente Gustavo Luis Demarchi para que en el término de tres días realice las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 1º y 2º del C. de P.C. bajo apercibimiento del art. 523 del C. de P.C. Cabe destacar que no resulta aplicable el art.519 inc. 1 del CPC en el supuesto de autos respecto de los garantes por cuanto las firmas del contrato de locación se encuentran certificadas y registradas en el libro de intervenciones del Escribano[...].Notifíquese. Fdo.BRITOS, Cristina. PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro Decreto: "CORDOBA, 16/09/2019.- Atento lo solicitado y a mérito de la notificación obrante a fs. 81, téngase al inquilino Gustavo Luis Demarchi por reconocida su condición de locatario conforme el documento base de la acción y por no exhibido el último recibo. En su mérito, téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese." Fdo. BRITOS, Cristina. PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro Decreto: "CORDOBA, 02/03/2020. A los fines de la correcta integración de la Litis y conforme lo dispuesto por el art- 142 y 143 del C.P.C., conforme lo actuado hágase saber que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. [...] Fdo. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro Decreto: CORDOBA, 13/03/2020. (...) Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C. a cuyo fin cítese al Sr. Sergio Ariel Juarez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el documento base de la acción bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido conforme el art. 523 del C.P.C. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del C.P.C.).

5 días - N° 262519 - \$ 10170,75 - 03/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22 Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba en los autos GONZALEZ, HECTOR OSVALDO Y OTROS C/ CHRISPEELS, BENOIT Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- Expte 4826161 cita y emplaza a los herederos de SEÑOR Dolores Victorino González a fin de que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: ASRIN Patricia Verónica : Juez

5 días - N° 262830 - \$ 1942,75 - 08/07/2020 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: UNO. Córdoba, dieciséis de Marzo de dos mil veinte. Y VISTOS: Los autos caratulados "V. P. L. A. – CONTROL DE LE-

GALIDAD (LEY 9944 – ART. 56) – EPXTE. N°” traídos a despacho a los fines de resolver sobre la legalidad del cese de la medida excepcional oportunamente adoptada por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante Se.N.A.F.) y la posterior solicitud de declaración de la situación de adoptabilidad de la niña L. A. V. P., de 7 años de edad, nacida el día seis de octubre del año dos mil doce, DNI N°, hija de la Sra. C. Y. P., DNI N° y del Sr. M. N. V., DNI N°, según partida de nacimiento obrante a fs.140; conforme las atribuciones conferidas por el Art. 48 y 56 de la Ley Provincial N° 9944. DE LOS QUE RESULTA:I)..... CONSIDERANDO: I), RESUELVO: I) Ratificar la legalidad del cese de la medida excepcional oportunamente dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con relación a la niña L. A. V. P., de 7 años de edad, nacida el día seis de octubre del año dos mil doce, DNI N°, hija de la Sra. C. Y. P., DNI N° y del Sr. M. N. V., DNI N°, por ser la misma dictada en legal forma y en respeto a los principios de mérito, oportunidad y conveniencia. II) Declarar la situación de adoptabilidad de la niña L.A. V. P....; en virtud de lo normado por el C.C. y C de la Nación en su Art. 607 inc. “b”. III) Dar intervención al Equipo Técnico de Adopción y Guarda a efectos de que personal especializado practique los estudios y reconocimientos psicológicos, sociales y médicos, concluidos los cuales se certificará el estado y condiciones del niño examinado, el reconocimiento del infante y su situación actual, con el fin de determinar el sub-registro al que pertenece (conf. Ac. Regl. N° 142, Serie “B”, del T.S.J, de fecha 29-11-2016). Oficiése. IV) Comunicar la presente resolución al Registro Único de Adoptantes a los fines previstos por art. 9 de la ley 8922 y el art. 609 inc. “c” del C.C.y C.N, a cuyo fin oficiése. V) Ordenar el abordaje por parte de psicólogos especializados en la temática a fin de que brinden el acompañamiento que la pequeña L. A. requiera en este proceso de inserción familiar. VI) Poner en conocimiento lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, con la remisión de copia certificada del presente. Protocolícese hágase saber y dese copia. FDO: OLOCCO Carla, Juez; BORGARELLO Paula Mariel, Secretaria.

1 día - N° 262743 - s/c - 01/07/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8497242”, Se ha dictado la siguiente resolución:

“Río Cuarto, 13 de marzo de 2020.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: CAROSSIO Julieta Alicia”-

3 días - N° 261320 - \$ 1427,79 - 01/07/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ESNAOLA OROZCO, MARIA SOLEDAD - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6605265”, Se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 12/03/2020.- Agréguese comprobante de publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado en relación al monto al que asciende la ejecución.- Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco”-

3 días - N° 261329 - \$ 1202,01 - 01/07/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALDAVE ANGEL FELIPE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961903”, Se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 13 de marzo de 2020.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo

la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: CAROSSIO Julieta Alicia.”-

3 días - N° 261333 - \$ 1416,66 - 01/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “FIRST NATIONAL CITIBANK c/ PISTORIO, MAURO s/ P.V.E. – OTROS TÍTULOS” Expte. 4538881 ha resuelto que: “CÓRDOBA, 24/06/2020 (...) cítese y emplácese a los herederos de Nelly Elsa Boggan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...)” Fdo. Dr. Cristian Rolando RIVEROS – Prosecretario Letrado / Dra. Verónica Carla BELTRAMONE - Juez

5 días - N° 262429 - \$ 1089,10 - 08/07/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MIGUEL ANGEL RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6609098”, Se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 10 de marzo de 2020. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco”-

3 días - N° 261336 - \$ 1672,65 - 01/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC)

–Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCOL, Karina Mariel - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4599882, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ONTIVERO VALERIA ALEJANDRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 261491 - \$ 1462,75 - 01/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA LUISA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (EXPTE 8717209)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARQUEZ MARIA LUISA por edictos que se publican en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/04/2020.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra.Emilia Stipanich, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 261617 - \$ 1897,35 - 01/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714520 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AIMEIRA, BEATRIZ DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: AIMEIRA BEATRIZ DEL VALLE, D.N.I. 11559947, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén An-

gel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261667 - \$ 1738,35 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714525 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBA, GONZALO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: COMBA GONZALO JAVIER, D.N.I. 25858582, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261668 - \$ 1719,80 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811969- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENRICO, RODOLFO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: ENRICO RODOLFO LUIS, D.N.I. 18320920, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261669 - \$ 1703,90 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811970- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUGSTER, ROCIO EVELYN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: EUGSTER ROCIO EVELYN, D.N.I. 40246795, de conformidad a lo dispuesto por la

ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261670 - \$ 1709,20 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811980- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIME, HUGO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: JAIME HUGO JUAN, D.N.I. 6519726, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261671 - \$ 1677,40 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811986- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: MARQUEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 11019379, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261672 - \$ 1709,20 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815760- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TROGLIA, GABRIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TROGLIA GABRIEL GUSTAVO, D.N.I. 23461748, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261673 - \$ 1725,10 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERGALLO SANTIAGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815800- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 261674 - \$ 1513,10 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada MAIDANA MONICA LILIANA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305420 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA, MONICA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 13/04/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 261666 - \$ 1322,30 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ENRIQUE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826739- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 261675 - \$ 1507,80 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826752- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO, DANIEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LIENDO DANIEL HORACIO, C.U.I.T. 20-20346484-4, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261676 - \$ 1733,05 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908933- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, ROBERTO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NIETO ROBERTO DANIEL, D.N.I. 27360429, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel

Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261677 - \$ 1709,20 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908934- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA, NATALIA ROXANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: NIEVA NATALIA ROXANA, D.N.I. 30533960, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261678 - \$ 1709,20 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908937- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES, JORGE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PAREDES JORGE OSVALDO, D.N.I. 13142950, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 261679 - \$ 1714,50 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARCIA FLORENCIO ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956071- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, FLORENCIO ALBERTO - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2020. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 261680 - \$ 1923,85 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOLEDO BLAS CESAR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956072- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, BLAS CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 261681 - \$ 1900 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BALAGUER GRACIELA INES que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6648242 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALAGUER, GRACIELA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 261682 - \$ 1462,75 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648256 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 261683 - \$ 1513,10 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CUERIO LUCAS MANUEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292775 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUERIO, LUCAS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/04/2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 261684 - \$ 1452,15 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ABREGU COLOME NAIR que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREGU COLOME, NAIR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263634", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de abril de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GUIDOTTI Ana Rosa."

5 días - N° 261685 - \$ 1372,65 - 03/07/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/TOURN MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1527092, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7951.85. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 261717 - \$ 667,77 - 01/07/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA RAMON RANDOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571896, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro Monica

5 días - N° 261720 - \$ 1271,95 - 03/07/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ MIGUEL EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7798211". Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 20 de diciembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada previamente reformule el rubro honorarios de ejecución conforme el criterio del tribunal y se proveerá.- FDO: BENTANCOURT Fernanda CAROSSIO Julieta Alicia" OTRO DECRETO: "Río Cuarto, 12 de junio de 2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formu-

lada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: BENTANCOURT Fernanda JUY Luciana Verónica"

3 días - N° 261749 - \$ 2205,30 - 01/07/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LLOVERAS RODOLFO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2268811. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosecretaria.-

5 días - N° 261764 - \$ 2151,75 - 01/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRUPO DRAGON S.R.L. - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5370268, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GRUPO DRAGON S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 262028 - \$ 1449,50 - 07/07/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRARDA LIVIO SIMON – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 8480803. Que

se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 7 de noviembre de 2019. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Brarda Livio Simon en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Mariana Martinez, juez- Rodriguez Raul, Prosecretaria.-

5 días - N° 261775 - \$ 2241,85 - 01/07/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINI LUIS CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXP. N° 2131611. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 13/04/2020. ...cítese y emplácese al demandado, Luis Carlos Marini, y/o a los herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Lopez Selene, juez- Mansilla Paola, Prosecretaria.-

5 días - N° 261785 - \$ 1995,40 - 01/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548

C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931441. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 262006 - \$ 3987 - 01/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO NORMA GRACIELA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7931439. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 262010 - \$ 3999,75 - 01/07/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OZAN DE DUARTE CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 274568)", cítese y emplácese al demandado OZAN DE DUARTE, CRUZ y/o a sus herederos y/o representantes, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/06/2020.-

5 días - N° 262035 - \$ 930,10 - 03/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de

remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANATTINI HUMBERTO RENE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N° 7931442. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 262011 - \$ 4008,25 - 01/07/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, Dionisio E - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5370268, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS SUCESORES DEL SR. DIONISIO ENRIQUE FERNANDEZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 262032 - \$ 1521,05 - 07/07/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INVERSOLIDA SA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 658364)", cítese y emplácese al demandado de autos EMPRESA DE INVERSIONES FINANCIERA INMOBILIARIA S.A. para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/06/2020.-

5 días - N° 262036 - \$ 1396,50 - 03/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N°

244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Romano Carlos Dante - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9078693, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Romano Carlos Dante, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262058 - \$ 2141,15 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Silveyra Maria Isabel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9078695, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Silveyra Maria Isabel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262060 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bilbao Ramiro Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161356, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bilbao Ramiro Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262065 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Courroux Pericles Domingo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161357, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Courroux Pericles Domingo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262067 - \$ 2172,95 - 08/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ DE LOPEZ FELISA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5457042 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GIMENEZ DE LOPEZ FELISA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 262130 - \$ 3243,25 - 01/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos

caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Metzadour Carlos Bartolome - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161358, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Metzadour Carlos Bartolome, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262068 - \$ 2178,25 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Povarchik Simon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161359, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Povarchik Simon, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262069 - \$ 2119,95 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Almagro Luis Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199534, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Almagro Luis Angel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262081 - \$ 2135,85 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Benavidez Raul Genaro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199535, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Benavidez Raul Genaro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262082 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de De Rosa Aurelio Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199536, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de De Rosa Aurelio Angel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262084 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en

los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REGINATO SEBASTIAN RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234238, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a REGINATO SEBASTIAN RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262138 - \$ 4569,25 - 01/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAMATO, MELINA”- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8577007, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/06/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 262141 - \$ 1595,25 - 07/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANTONIO ENRIQUE OSMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6938839, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ANTONIO ENRIQUE OSMAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262142 - \$ 4526,75 - 01/07/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLADO, HORACIO"- Ejecutivo Fiscal-EE-Expte N° 9018249, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 11/06/2020.- Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HORACIO COLLADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA. PEREZ, Silvia Adriana- PRO-SECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262146 - \$ 2313,40 - 07/07/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARALDI, MATIAS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8361176" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BARALDI, MATIAS EZEQUIEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000317232019 (art.9 del Acuerdo Reglamen-

tario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 262154 - \$ 1886,75 - 03/07/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ FERNANDO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939305, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LOPEZ FERNANDO ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262160 - \$ 4518,25 - 01/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES, JULIO EDUARDO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224569, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SIMES, JULIO EDUARDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: CÓRDOBA, 21/05/2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis

y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. LIQ: 500537922020.-

5 días - N° 262224 - \$ 3474,10 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARZOLA, MARIA TERESA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224567, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARZOLA, MARIA TERESA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: CÓRDOBA, 21/05/2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. LIQ: 500502202020.-

5 días - N° 262225 - \$ 3511,20 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, HUMBERTO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224565, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BAZAN, HUMBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: CÓRDOBA, 21/05/2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. LIQ: 500482592020.-

5 días - N° 262228 - \$ 3444,95 - 07/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONSULTORES DIGITALES SRL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5815296 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a CONSULTORES DIGITALES SRL para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 262144 - \$ 3077,50 - 01/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARDI, JUAN CARLOS -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224544, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SARDI, JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina.

Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 21 de mayo de 2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese.: Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. LIQ: 500074232020.-

5 días - N° 262230 - \$ 3479,40 - 07/07/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, VICTOR HERNAN-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 9224542, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES, VICTOR HERNAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- OTRA RESOLUCION: Córdoba, 21 de mayo de 2020. Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del/la demandado/a si los/as conociere. Notifíquese.: Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. LIQ: 500057182020.-

5 días - N° 262231 - \$ 3495,30 - 07/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/06/2020. Agréguese acta de defunción. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictosa los herederos del demandado Sr. Tito Francisco Marengo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a la demandada Sra. Palmira Lucia Pochettino para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.06.19 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.06.19. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de MARENGO, TITO FRANCISCO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9168670).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262248 - \$ 4287,65 - 07/07/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUNA RUBEN, SICESION INDIVISA DE"- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte N° 9148869, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 17/06/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RUBEN LUNA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4

de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262288 - \$ 2286,90 - 08/07/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, JOSE ACENSIO"- Ejecutivo Fiscal- Expte N° 9022994, se ha tomado la siguiente resolución: Huinca Renanco, 19/05/2020. Téngase presente el certificado que antecede. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JOSE ACENSIO ORTEGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262289 - \$ 2207,40 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/03/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.-BARO, Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO.- Monto de la Planilla al día 17 de Febrero de 2020: \$ 51.453,96.- Autos: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de VALENZUELA HECTOR LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500896).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 262430 - \$ 221 - 01/07/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNGES, JUAN CARLOS"- Ejecutivo Fiscal- Expte N° 9148918, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 16/06/2020.-Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS JUNGES en

los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 262291 - \$ 2210,05 - 08/07/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9013668), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/06/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.PEREZ VERÓNICA ZULMA- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBERO ANDRES ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 262350 - \$ 656,66 - 01/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 20/02/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo.: BARO, Anabel Violeta- Prosecretario Letrado.- Monto de la Planilla al día 07 de Febrero de 2020: \$ 53.896,36.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa

de CORSI, GLADIS MARIA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500873).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 262431 - \$ 224,18 - 01/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 20/02/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo.: BARO, Anabel Violeta- Prosecretario Letrado.- Monto de la Planilla al día 07 de Febrero de 2020: \$ 37.022,15.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de BENITEZ, ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500872).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 262432 - \$ 216,23 - 01/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 20/02/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.-BARO, Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO.- Monto de la Planilla al día 07 de Febrero de 2020: \$ 53.590,65.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARRAGUT, GREGORIO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8500869).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 262435 - \$ 220,47 - 01/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/03/2020.- Agréguese.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo.: BARO, Anabel Violeta- Prosecretario Letrado.- Monto de la Planilla al día 17 de Febrero de 2020: \$ 42.589,13.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARIAS, ADELMO DESIDERIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856484).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 262437 - \$ 230,01 - 01/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 20/04/2020. Se hace saber que firma digitalmente magistrado habilitado por Resolución de Presidencia N° 45 del

17/04/2020. Proveyendo a la presentación de fecha 16/03/2020: Agréguese informe. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Gregorio Farragut que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Farragut y Mario Farragut para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado. - Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.04.20. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de FARRAGUT, GREGORIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9014786). - Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal). -

5 días - N° 262439 - \$ 4584,45 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/04/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Domingo Marcelo Falzetti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los

primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel, Fecha: 2020.04.29 LIRIO Mara Luciana, Fecha: 2020.04.29 Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de FALZETTI, DOMINGO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167042). - Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal). -

5 días - N° 262440 - \$ 4004,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS - EJEC. FISCAL - EE N° 8812396" (Liquidación Judicial N° 501450702019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262470 - \$ 2302,80 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley

9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pablo Di Grado que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de DI GRADO, PABLO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9191974). - Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal). -

5 días - N° 262445 - \$ 3959,05 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alfredo Torres que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda como al real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara

Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de TORRES, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9168658).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262449 - \$ 3940,50 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812391" (Liquidación Judicial N° 501160342019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262466 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. José Eduardo Caballero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su

abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LI-RIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de CABALLERO, José Eduardo- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167039).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262482 - \$ 3829,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAUDELLI NORMA CLELIA - EJEC. FISCAL - EE N° 8812392" (Liquidación Judicial N° 501139432019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GAUDELLI NORMA CLELIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262467 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812393" (Liquidación Judicial N° 501171422019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262468 - \$ 2292,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812394" (Liquidación Judicial N° 501234322019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262469 - \$ 2271 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PATRITTI BAUTISTA DANTE - EJEC. FISCAL - EE N° 8812397" (Liquidación Judicial N° 501456082019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PATRITTI BAUTISTA DANTE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y

Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262471 - \$ 2318,70 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812398" (Liquidación Judicial N° 501450922019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262472 - \$ 2302,80 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BUJOLGA - EJEC. FISCAL - EE N° 8812399" (Liquidación Judicial N° 501257602019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BUJOLGA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262473 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON - EJEC. FISCAL - EE N° 8812400" (Liquidación Judicial N° 501189552019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262474 - \$ 2324 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLELLA OSCAR DANIEL - EJEC. FISCAL - EE N° 8812402" (Liquidación Judicial N° 501228902019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VILLELLA OSCAR DANIEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262475 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE YSAGUIRRE HECTOR - EJEC. FISCAL - EE N° 8812403" (Liquidación Judicial N° 501507452019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle

Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE YSAGUIRRE HECTOR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262476 - \$ 2281,60 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN - EJEC. FISCAL - EE N° 8812404" (Liquidación Judicial N° 501258082019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262477 - \$ 2286,90 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SESSA MIGUEL ANGEL - EJEC. FISCAL - EE N° 9007323" (Liquidación Judicial N° 501685772019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SESSA MIGUEL ANGEL, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262478 - \$ 2292,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA ANTONIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9007324" (Liquidación Judicial N° 501799282019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262479 - \$ 2260,40 - 08/07/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes, hace saber que en los autos caratulados: "RODEGHIERO, LINO Y OTRO C/ D'ODORICO, ÉLIDA CLOTILDE Y OTROS – ORDINARIO – INCIDENTE"(Expte.N°8325660), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: noventa y uno. Alta Gracia, Veintidós de Junio del año dos mil veinte. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Regular los honorarios profesionales del Dr. Enrique Rafael Ruarte por las labores desarrolladas en primera instancia para los autos caratulados "Rodeghiero, Lino c/ D'odorico, Élida Clotilde y Otros – Ordinario – Acción Revoca-

toria - Expte. N° 591237" en la suma de pesos seiscientos cincuenta y un mil ochenta y uno con cuarenta y siete centavos (\$651.081,47); y por las labores desarrolladas en primera instancia para los autos caratulados "Rodeghiero, Lino c/ D'odorico, Elida Clotilde – Ordinario – Escrituración Expte. N° 352570" en la suma de pesos seiscientos cincuenta y un mil ochenta y uno con cuarenta y siete centavos (\$651.081,47); los que estarán a cargo de la Sra. Karina Esther Aranda y de los herederos y/o sucesores de la Sra. Élida Clotilde D'odorico, conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. 2) Cuantificar los honorarios correspondientes a la segunda instancia tramitada en los autos caratulados "Rodeghiero, Lino c/ D'odorico, Élida Clotilde – Ordinario – Acción Revocatoria - Expte 591237" en la suma de pesos doscientos dieciocho mil treinta y seis con cincuenta y ocho centavos (\$218.036,58) los que estarán a cargo de la Sra. Karina Esther Aranda y de los herederos y/o sucesores de la Sra. Élida Clotilde D'odorico, conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. 3) No imponer costas atento lo prescripto por el art. 112 C.A.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. digitalmente por: VIGILANTI, Graciela María – Juez de 1ra. Instancia."

1 día - N° 262332 - \$ 965,12 - 01/07/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE LA SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS - JUZG.1 de esta ciudad de Cba, notifica a HOTTON, GABRIEL DAVID en estos autos caratulados: HOTTON, GABRIEL DAVID C/ FERREYRA, EDGARDO ROBERTO Y OTRO – exte 8080270 del siguiente proveído: CORDOBA, 22/04/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. ROSA Maria Laura. FONTAINE Julio Leopoldo. JUEZ

3 días - N° 262351 - \$ 882,42 - 03/07/2020 - BOE

SENTENCIAS

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A c/ BRINGAS, OMAR ALFREDO"- EJECUTIVO-EXPTE N° 8821395, se ha tomado la siguiente resolución: Sentencia N° 92. LABOULAYE 10/06/2020 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO....

RESUELVO: 1- Declarar rebelde al Sr. Omar Alfredo BRINGAS DNI 29.954.032.- 2- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos trece mil doscientos siete con cincuenta centavos (\$ 13.207,50), con más intereses conforme el considerando respectivo. 3- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Fernanda PASINO en la suma de pesos nueve mil ciento sesenta (\$ 9.160,00). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 261048 - \$ 1592,60 - 03/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE-OC-TAVA CIRCUNSCRIPCIÓN- Se hace saber a UD que en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GARRRO, ARMANDO ARIEL-EJECUTIVO- EXPTE N° 8481679: Sentencia N° 84. LABOULAYE 01/06/2020 - Y VISTO... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO:1- Declarar rebelde al demandado Sr. Armando Ariel GARRO DNI 29.965.561.- 2- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos treinta y siete mil ochocientos siete con tres centavos (\$37.807,03), con más intereses conforme el considerando respectivo. 3- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Fernanda PASINO en la suma de pesos trece mil ochocientos treinta y cinco (\$ 13.835,00). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-

5 días - N° 261415 - \$ 1637,65 - 01/07/2020 - BOE

JUZG 17º NOM C.C. CBA. SENTENCIA 250. 05/12/2019. AUTOS: "CACCIAMANO, CARLOS ENRIQUE C/ TONELLO, JUAN Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (Expte. N° 6198412). RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de división de condominio peticionada por el Sr. Carlos Enrique Cacciamano, declarar disuelto el condominio. II) Adjudicar al Sr. Carlos Enrique Cacciamano, D.N.I 8.358.192 el LOTE DE TERRENO ubicado en lugar denominado Las Chacras, Departamento Capital, designado como lote 16, que mide: su frente N.O línea J-H 68,28 metros, su contrafrente al S.E, línea B-G 68.29 mts, el costado NE, línea H-G 373 mts, el costado S.O línea B-J 372,42 mts.; con superficie de 2 ha. 5448 mts.2, y linda: al N.O, calle pública, al SE, con parte de la parcela 8 de herederos de Pedro Pascual González, al N.E lote 15 del mismo plano y al S.O parcela 11 de Alberto Vettori. El lote figura inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1140673 y está empadronado en la DGR con N° de cuenta 110123354222.

Adjudicar a la Sra. María Rosa Tonello (hoy su sucesión) el LOTE DE TERRENO ubicado en lugar denominado Las Chacras, Departamento Capital, designado como lote 15, que mide: su frente al N.O, línea H-I 68,20 metros, su contrafrente al S.E, línea F-G 68,21 mts, en el costado N.E, línea I-F 373,58 mts, y el costado S.O, línea H-G 373 mts; con superficie de 2 ha. 5458 mts. 2, y linda: al N.O, con calle pública, al S.E con parte de la parcela 8 de herederos de Pedro Pascual González, al N.E, lote 14, al S.O lote 16 ambos del mismo plano, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1140672, y empadronado en la DGR con N° de cuenta: 110123354214 y Adjudicar a los Sres. Juan Tonello, Emiliano Tonello (hoy su sucesión), Ernesto Tonello (hoy su sucesión) y Ángel Tonello (hoy su sucesión) el LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado Las Chacras, Departamento Capital, designado como lote 14, que mide: su frente al N.O, línea I-E 273,30 metros, su contrafrente al SE, línea A-F 270,90 mts, su costado N.E, línea E-A 375,84 mts. y el costado S.O línea I-F 373,58 mts., superficie de 10 ha. 1487 mts.2; lindando al N.O con calle pública, al S.E con parte de la parcela 8 de herederos de Pedro Pascual González, al N.E parcela 13 de Félix, Alberto y María del Valle Daghero, y al S.O lote 15 del mismo plano, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1140671 y empadronado en la D.G.R con N° de cuenta 110123354206. A cuyo fin, ofíciase al Registro General de la Provincia. 3) Imponer las costas en la forma establecida en el considerando respectivo. 3) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto lo solicite.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Verónica Carla Beltramone.

1 día - N° 262459 - \$ 1356,26 - 01/07/2020 - BOE

SUMARIAS

JUEZ DE 1A CIV COM 50A NOM. EXPEDIENTE: 8579103 ACOSTA, LUCAS ISMAEL – SUMARIA - DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 01/10/2019 Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Admítase. Téngase presente la prueba ofrecida. Con fecha 05 de noviembre de 2019: Hace presente que deberá observarse lo dispuesto por el art. 70 del mismo cuerpo legal, es decir: - efectuar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, en donde se especifique que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "Acosta" por el apellido materno

"Contrera" GARCIA de SOLAVAGIONE, Alicia Cristina FISCAL CIVIL, COM., LAB. Y FAMILIA.

2 días - N° 260597 - \$ 651,88 - 01/07/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "OVIEDO OLGA NOEMI Y OTRA -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 6827471" Cítese y emplácese a los demandados Juan Víctor Oviedo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surgen de autos, a sucesión indivisa de Oviedo Juan Víctor o Juan Víctor Oviedo y ot (titular de la cuenta afectada en Rentas) María Josefina Aguirre (titular de la cuenta de Coop eléctrica -CEOSP) a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes Alberto Oviedo, Nicolas Ortiz, Cunill y Blasco Izquierdo Anselmo Luis, Segundo Edelmiro Oviedo y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble " un lote de terreno, de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 101 de la Manzana . 08 ubicado en calle Edelmiro Oviedo s/n° de la Localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba. " El lote posee una superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (3.929 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CUARENTA Y TRES CON VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (143,28 m2), distribuida en dos bloques constructivos. Las medidas son las siguientes a partir del Vértice A con ángulo interno es de 93° 01´ se miden 132,59 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 85° 39´ se miden 37,35 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno 87° 47´ se miden 131,79 metros hasta el vertice D desde donde con ángulo interno de 93° 33´ se miden 22,20 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 3.929 m2. Colindancias a) costado norte: con rumbo Noreste lado A-B con ocupación de Alberto Oviedo, Parcela n° 13 Folio 26244, año 1981, Juan Víctor Oviedo en su cos-

tado Este con rumbo Sudeste lado B-C con propietario desconocido N° de Parcela no consta Domino no consta , en el costado Sur con rumbo Sudoeste con Cunill y Blasco Izquierdo Anselmo Luis n° de parcela no consta Matrícula 194.612 y costado Oeste con rumbo Noroeste con calle Edelmiro Oviedo. Croquis de ubicación: se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir dentro de la manzana que lo contiene, la que se encuentra delimitada al norte por Ruta Provincial n° 14 y expediente 0587-001799/13 de la Dirección de Catastro, al oeste colinda con calle Edelmiro Oviedo. La distancia medida por la calle Edelmiro Oviedo situada al oeste de la Mensura, desde el vértice A con rumbo norte -sur hasta la plaza de Villa de Las Rosas es según mensura de 230 m del vértice A al punto 2 y del punto 2 al 3 1.473 m. Nomenclatura catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo 27, C 02, S. 02, Mz. 008, P 101. En la Municipalidad de Villa de las Rosas Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo 27, C 02, S. 02, Mz. 008, P 101. La posesión afecta parcialmente la Parcela 13 Folio 57625, tomo 231, año 1977 y Folio 26244, tomo 105, Año 1981 (hoy según conversión a técnica de Folio Real artículo 44 de la Ley N° 17.801 – corresponde a la matrícula 1.701.381). Que el inmueble descripto surge del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada Agrimensor Nacional Carlos M. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 24 de abril de 2017 en expediente n° 0587-002585/2016. Villa Dolores, 17 de diciembre de 2019. Fdo. María Raquel Carram. Prosecretaría letrada.

10 días - N° 260379 - s/c - 01/07/2020 - BOE

EDICTO: En autos "ONTIVERO MARIANO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 1112152 , que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. , de la ciudad de Cosquín, Pcia de Córdoba, secretaria N° 2, a cargo del Dr. Nelson Ñañez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 23. Cosquín, 24/04/2020. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Mariano Luis Ontivero, DNI n.º 17.200.102, CUIL 20-17200102-6, casado, con domicilio en Domingo Albariños 8451 de Córdoba, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha 6/7/2009, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%), que según plano de catastro se designa como lote 67, depto. 23, ped. 01, pblo. 6, circ. 4, secc. 2, manz. 091, parc. 67. Afectaciones registrales: - parcela 008, afectación parcial, dominio: n.º 75, folio n.º 56,

T. n.º 1, año 1905, titular: Moreno, Josue, n.º de cuenta 2301-1657975/3, desig. Ofic. lote 20. Antecedentes relacionados: plano de loteos N663 y N499, plano de mensura y subdivisión expediente número 3-46-05-54916/76, plano de mensura expediente n.º 0033-65658/02, archivados en la Dirección Provincial de Catastro. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. La posesión afecta en forma parcial al lote of. 20, con la siguiente nomenclatura catastral: dep. 23, ped. 01, pueblo 06, circ. 04, secc. 02, manz. 091, parcela 998, inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio n.º 75, folio n.º 56, tomo n.º 1 del año 1905, a nombre de Moreno, Josue y empadronad en la cuenta n.º 2301-1657975/3, a nombre del mismo. Las medidas lineales están expresadas en metros. Plano confeccionado según resolución normativa n.º 1 del año 2007. La descripción del inmueble consta en anexo. Anexo: ubicación: calle Santa Fe y La Pampa, barrio San Martín. Localidad: Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores. Nomenclatura catastral: Departamento 23- Pedanía 01- Pueblo 06- Circ. 04- Secc. 02 – Manz. 091 – Parcela 067. Fracción de terreno, ubicado en Capilla del Monte, pedanía Dolores, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, que se designa como lote 67, que mide y linda: al noreste, el lado A-B, el cual mide treinta y nueve metros con ochenta y un centímetros, sobre la calle La Pampa. Al sureste, el lado B-C, que mide ciento veintinueve metros con cuarenta y tres centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. Al suroeste, el lado C-D, el cual mide treinta y nueve metros con treinta y un centímetros, sobre la calle Santa Fe. Al noroeste, el lado D-A, que mide ciento veintinueve metros con noventa y nueve centímetros, y colinda con parte de la parcela 8 (lote 20), a nombre de Moreno, Josue, folio n.º 56 del año 1905. El polígono mensurado tiene las siguientes medidas angulares, en el vértice A, se forma un ángulo de 98°16'; en el vértice B, un ángulo de 81°28'; en el vértice C, un ángulo de 99°28'; y en el vértice D, un ángulo de 80°48'. Todos estos límites anteriormente descriptos, encierran una superficie total del terreno de cinco mil con setenta metros cuadrados, con seis decímetros cuadrados (expediente provincial 0033- 49326-2009, fecha de aprobación 30/12/2009). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). 4) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales del Dr. Alberto Elías

Luza en la suma de treinta mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$ 30.534). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 260727 - s/c - 13/07/2020 - BOE

Edictos Usucapion (arts.783 ter,790 y 152 del C. de P.C.El Sr. Juez de 1ra.Instancia y 27 Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,a dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO 37.Córdoba 21 de abril de 2020.-Y VISTOS:estos autos caratulados "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 6003546. . . .Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1)Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por la Sra.MARCELA BEATRIZ GALLEGOS.DNI N° 17.158.782 declarandola titular del derecho real de dominio , cuya adquisición por prescripciom adquisitiva operó el 15 de noviembre de 1990 respecto del inmueble de Protocolo de Dominio Numero 6.784,Folio 8.516,Tomo 35.Año 1940,reconstruido en Matricula N° 1579992(11),descripto como"fracción de terreno ubicada en Suburbios Norte Municipio de la Capital,Departamento Capital(sobre camino Rio Ceballos por Pajas Blancas Km.2)que se designa como Lote 9 de la Manzana "D" y que se mide 10,00ms.de frente por 30,00ms.de fondo;colindando al Sud-Oeste con calle Pub.;al Sud-este con parc.14 de la Mz.D;al Nor-Este con parcela 2 de la Mz.D; al Nor-Oeste con Parc.12,11,10 A todos de la Mz.D.Superficie total;300,00ms2.Nomenclatura Catastral:11-01-01-05-12-012-015-000.-2) Librese Oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art.789 del CPCC.-3)Publiquense edictos en el Boletin Oficial y Diario Local con los recaudos del Art.790 del CPCC.Oportunamente oficiese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial.-4)Costas por el orden causado.-5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello .Protocolícese,hágase saber y dese copia.-Firmado digitalmente:Dr.Francisco Martin Flores, Juez de Primera Instancia.-Oficina,21 -04-2020.-

10 días - N° 260803 - s/c - 17/07/2020 - BOE

El señor juez de 1ªInst.C.C.Conc y Flia Ctrol ,Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -Sec.C.C.C.y Flia Cura Brochero,a cargo del Sr.Juez : Dr.ESTIGARRIBIA José María ; Secretaria:dra TRONCOSO de Gigena Fanny Mabel. AutosDOMINGUEZ JUAN MARIA USUCAPION EXPTE 1184611 ha dictado la siguiente Resolucion.SENTENCIA NUMERO: CATORCE.-Villa Cura Broche-

ro, veinte de abril de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "DOMINGUEZ, JUAN MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1184611), traídos a despacho para resolver.-Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: I.....; RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Margarita Benarda Domínguez, argentina, nacida el 12 de febrero de 1966, DNI N° 17.568.177, CUIL/CUIL 27-17568177-4, casada en primeras nupcias con Arnaldo Laurentino Gómez, con domicilio en calle Uriburu 1379 de la localidad de Quilmes (Este), Provincia de Buenos Aires; Beatriz Noemí Domínguez, argentina, nacida el 19 de mayo de 1970, DNI N° 21.591.458, CUIL/CUIL 27-21591458-0, casada en primeras nupcias con Geraldo Rodríguez, con domicilio en calle Dorrego 674 de la localidad de Quilmes (Este), Provincia de Buenos Aires; Juan Agustín Domínguez, argentino, nacido el 17 de octubre de 1963, DNI N° 16.442.724, CUIL/CUIL 20-16442724-3, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Manzanel, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Omar Eduardo Domínguez, argentino, nacido el 14 de mayo de 1965, DNI N° 16.858.249, CUIL/CUIL 20-16858249-9, casado en primeras nupcias con María Julia López, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; José Fermín Domínguez, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1967, DNI N° 18.421.102, CUIL/CUIL 20-18421102-6, soltero, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Marcelo Alejandro Domínguez, argentino, nacido el 21 de julio de 1972, DNI N° 22.521.096, CUIL/CUIL 23-22521096-9, soltero, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Walter Enrique Domínguez, argentino, nacido el 13 de agosto de 1977, DNI N° 26.125.323, CUIL/CUIL 20-26125323-3, casado en primeras nupcias con Marcela Silvina Charra, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Hugo Rubén Domínguez, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1979, DNI N° 27.490.594, CUIL/CUIL 20-27490594-9, casado en primeras nupcias con Yolanda Mercedes Cortés, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; y Carina Valeria Domínguez, argentina, nacida el 15 de octubre de 1981, DNI N° 28.530.398, CUIL/CUIL 27-28530398-8, casada en primeras nupcias con Eduardo Arturo Charras, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de

Mina Clavero, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1975) de un inmueble ubicado en el lugar denominado Cañada Larga, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 204-0104, Nomenclatura Catastral 28-03-204-0104; que se describe de la siguiente manera: Al Sur, el lado se divide en cinco tramos, A-B que mide 40,00 mts. y linda con el camino de las Altas Cumbres, B-C que mide 40,00 mts., lindando con parcela sin designación, posesión de Leonor del Valle Rivilli, C-D que mide 25,00 ms. y linda con posesión de Leonor del Valle Rivilli, D-E que mide 40,00 mts., que linda con la posesión de Leonor del Valle Rivilli y E-F que mide 384,88 mts. y que linda con Camino de las Altas Cumbres y con parcela sin designación ocupado por la Sucesión de José María Andrada; al Este, el lado se divide en dos tramos, F-G que mide 68mts. y G-H que mide 255,90 mts. y lindan con Camino Público que lo separa de la Parcela 204, posesión de Juan María Domínguez; al Norte, el lado H-I que mide 374,85 mts. y linda con parcela sin designación, posesión de José Abelardo Gómez; y al Oeste, el lado I-A que mide 221,79 mts., lindando con parcela sin designación; cerrando el perímetro del campo que hace una superficie total de Diez Hectáreas Siete Mil Doscientos Ochenta y Uno con Veintiún Decímetros Cuadrados (10 has. 7281,21 dms. Cuadrados); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 06 de diciembre de 2004, en Expte. Prov. N° 0033-093892/04, y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-1233164/3, a nombre de José Agustín Domínguez.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6026 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que se afecte dominio alguno.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- fdo digitalmente dr ESTIGARRIBIA Jose Maris Juez.

10 días - N° 261051 - s/c - 15/07/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, en estos autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREVIAS DE USUCAPION – EXPTE. N°

1446627"– Decreta: Cruz del Eje, 18/12/2019... III) Atento constancias de autos, cítese a los Sucesores de Pedro Zanini y Ricardo Rafael Rovera, por edictos para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783, 783 bis y ter del C. de P.C. juntamente con el proveído de demanda. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa (Juez) Dra. Martínez Manrique María del Mar (Secretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2012. ...Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cedula de los que tengan domicilio conocido. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Oportunamente traslado. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Angulo (Secretario). DESCRIPCION INMUEBLE: Inmueble según plano de mensura confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, Mat. Prof. N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-17637/2007, de fecha 19/09/2007 se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Rioja N° 660 esq Pedro J. Frias de B° Marechal, se designa Lote 13 de la Manzana B, nom catastral Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 02 – M: 078 – P: 013, formado por 5 vértices: partiendo con rumbo Norte desde el punto A y a una distancia A-B de 12,00 ms. encontrando el punto B, lindando este recorrido con Parcela 9 de Maria Teresa Olmos de Zapata Inscripta en el Reg Gral de la Propiedad D° N° 8209 F° N° 13739 Año 1972 y al Este a una distancia B-C de 22,00 ms. encontrando el punto C, lindando este recorrido con Parcela 7 de Hector Transito Romero, inscripta en el Reg Gral. de la Propiedad D° N° 13301 F° N° 17491 Año 1967 y al sur a una distancia C-D de 11,00 ms. encontrando el punto D, lindando este recorrido con calle Rioja y al Sudoeste a una distancia D-E, formando una ochava mide 1,41mts y al oeste a una distancia E-A mide 21mts encontrando el punto A lindando este recorrido con

calle Pedro J. Frias y de esta forma cerrando la figura, con una SUP TOTAL de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (263,50MTS2). Empadronado en la Dirección Gral de Rentas Cuenta N° 1401-1233220-7 afectando en forma parcial el Dominio inscripto en el Reg Gral. de la Propiedad N° 25.057 Folio N° 29.624 Año 1952 y Dominio N° 33.773 Folio N° 40.613 Año 1956 Planilla N° 45803 Plano 21719 a nombre de ROVERA ANDRES JULIO y OLMOS MARCELINO ROSENDO. Quedan Ustedes debidamente Notificados- Cruz del Eje, Junio del 2020.

10 días - N° 261178 - s/c - 13/07/2020 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2) en autos: "RAVA SETELLA MARIS (HOY SUS SUCESTORES) Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 9032818), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Colonia del Pueblo Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se denomina como parcela 387170-516616 y mide: al Norte-este (línea A-B) doscientos dieciséis metros ochenta y un centímetros, al Su-este (línea B-C) mil ochocientos setenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y al Nor-oeste formado por tres partes, (línea D-E) mil setenta y ocho metros treinta y siete centímetros, (línea E-F) veinticinco metros veintiséis centímetros y (línea F-A) ochocientos seis metros once centímetros; lo que forma una superficie total de cuarenta y un hectáreas dos mil cuatrocientos y un metros cuadrados y linda: Al Nor-este con camino público, al Sud-este con parcela 314-2234 de Pascual Rava (D° 8827 F° 10758 T° 44 A° 1957), al Sud-oeste con parcela 314-1637 de Chacamil S.A. (matricula 662.499) y al Nor-este en parte con parcela 314-2032 de Javier Francisco Mirats y Raquel Mercedes Mirats (matricula 295.401) y en parte con parcela 314-2133 de Pascual Rava (D° 22448 F° 27126 T° 109 A°1955). Sus ángulos miden: "A": 81° 30' 57"; "B": 97° 54' 38"; "C": 84° 26' 38"; "D": 96° 06' 47"; "E": 81° 26' 17" y "F": 278° 34' 43"; Cuenta N° 36-03-2833468/9; Nomenclatura Catastral: 387170-516616, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. BAEZA Mara Cristina – Secretaria. OFICINA, 3 de febrero de 2020. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 261318 - s/c - 14/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos "VALLARINO DIEGO SEBASTIAN

Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana "U" de la localidad de Unquillo provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 261481 - s/c - 03/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dra. Martínez Gavier, SEC. N° 1, en autos "CORTES, CLERI MARIANELA – USUCAPION, Expte. 2145076", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 262. RIO SEGUNDO, 15/11/2019. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. CLERI MARIANELA CORTES, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el nueve de septiembre de 1986; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088067-2014, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Pcia. De Córdoba, se designa como lote TREINTA Y CUATRO mide 10 mts., de fte. s/ calle Mister Punch, por igual c/fte., 30 mts., 41 cms., de frente y fondo s/ pasaje privado, en el costado N-E y 30 mts., 38 cms., en el costado S-O, con sup. De 303 mts. cuadrados 95 dcms. Cuadrados. Linda N-E con pasaje privado; S-O lote 33; S-E lote 31 y al N-O calle Mister Punch, Nota: no expresa designación de manzana...", y anexo suscripto por el Ingeniero Agrimensor Matias N. Brusa quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088067-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 165.389 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1963035/9, cuyos antecedente dominial es "...Planilla: 102.241..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...LOTE DE TERRENO: Ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Pedanía Pilar, Dpto. RIO SEGUNDO; se desig. como lote TREINTA Y CUATRO: mide: 10 mts. de fte. s/ calle Mister Punch, por igual c/fte., 30 mts.41 cms. de fte. y fdo. s/

pasaje privado en el costado N-E. y 30 mts.38 cms. en el costado S-O.; con sup. de 303 mts. cdos.95dms.cdos.; linda: N-E., pasaje privado; S-O., lote 33; S-E., lote 31 y al N-O., calle Mister Punch. Nota: no expresa desig. de manz...", en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GODOY, Juan de la Cruz...100%... Comp.Vta. – Escrit. 4/XI/981. Esc.M.B. de Etienot. Reg.136, N° 47302 del 3/XII/981... Cert.81.721/981... (según se desprende de la información de fs.146).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 165.389 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1963035/9, cuyos antecedente dominial es "...Planilla 102.241..." (fs.146), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Cleri Marianela Cortes.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garello Ponte para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 92. RIO SEGUNDO, 21/04/2020. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y, consecuencia, rectificar el punto I) de la parte resolutive de la sentencia numero doscientos sesenta y dos, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, obrante a ff. 346/369 en tanto que donde dice: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. Cleri Marianela Cortes, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada (...)" debe decir: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. Cleri Marianela Cortes, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada (...)" II) Sin costas atento a la cuestión planteada. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.-

10 días - N° 261511 - s/c - 17/07/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, secretaría n° 11 a cargo de la autorizante, hace

saber que en los autos caratulados "RAVETTA ALBERTO FRANCISCO – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. 2439846) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 10. RIO CUARTO, 15/04/2020.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de Usucapion incoada por el Sr. Alberto Francisco Ravetta, D.N.I.N° 11.742.070, CUIT/CUIL N° 20-11742070-0, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 60 de la localidad de Alcira (Gigena), declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Estación Gigena, Pedanía Tegua, de ésta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba, Delegación Río Cuarto en fecha 02 de julio de 2015, según Expediente N° 0572-011959/15, se designa como Lote 38 de la Manzana 12, ubicada en la intersección del Boulevard General Roca y calle Buenos Aires s/n; que mide y linda: al Sud-Este lado A-B con ángulo B de 90° 00' con calle Buenos Aires, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 90°00' mide 34,99 metros con Boulevard General Roca, al Nor-Oeste lado C-D con ángulo D de 89°54' mide 30,06 metros, lindando con parcela 24 (lote 1) de Ferreyra María Alicia y al Nor-Este lado D-A con ángulo A de 90°06' mide 35,00 metros, con parcela 20 (lote 2 A) de Martínez Juan Carlos, encerrando una superficie total de MIL CINCUENTA METROS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. Designación Catastral Provincial: Depto: 24, Ped: 04, Loc: 03, C:01, S: 01, M: 108, P: 38 y Municipal C:01, S:01, M:12, P:38, el cual resulta de la unión de los inmuebles matrícula N° 1564493, 1564505 y 1564519 de titularidad de Romeo Motta, Sigelfrido Motta, Angela Motta, Amalia Mota, María Motta, Elena y/o Elina Motta de Cattana, Derodina Motta, Juan Carlos Sperranzoni, Victor Hugo Motta, Osvaldo Possero, Elsa Possero, Centín María Luisa, Blanca Inés Motta, Irene Estela Motta y Nelly Catalina Motta, inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N° 240416664553, 240416664561 y 240416664570.-2º)Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga, el día 17 de junio de 2014.3º)Ordenar que, previo los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro y Municipalidad de Alcira (Gigena), previo informe ley. 4º)Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley.5º)Costas por el orden cau-

sado, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Ravetta Alfredo Mario MP 2-321 y Julio Emanuel Talano MP 2-1084 para cuando lo soliciten. Fdo: MARTINEZ Mariana - Juez Río Cuarto, 19 de Mayo de 2020. Dra. Ivana V. Azcurra (prosecretaria)

10 días - N° 261660 - s/c - 22/07/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos caratulados "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA – USUCAPION" EXPTE. N° 1198203 la JUEZ Civ.Com.Conc. y Flia. De 1ra. Inst. 1ra. Nom. SEC.N°1 Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO, SARMIENTO N° 351- 1er Piso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. VILLA DOLORES, 02/06/2020. Y VISTOS: ..Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ...Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Patricia Graciela Muñiz, D.N.I. N° 16.037.163, C.U.I.L. N° 27-16037163-9, argentina, nacida el 13/02/1962, de estado civil viuda, con domicilio en calle Primera Junta N° 3529, Planta Baja, Dpto. "2" Capital Federal, Rep. Argentina, en proporción del cien por cien (100%), es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 29 de Enero de 2010, sobre "Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Pedanía SAN JAVIER, Departamento SAN JAVIER de ésta Provincia de Córdoba, designada LOTE "2532-5584"; y que MIDE: en su contado NORTE: determinado por el lado 1-2 de 108.74 ms.; al costado SUD: lo constituyen los lados: 5-6 de 35.78 ms., 6-7 de 12.85 ms., 7-8 de 69.37 ms. y 8-9 de 62.50 ms.; al costado ESTE: lo forman los lados 2-3 de 27.74 ms., 3-4 de 44.72 ms. y 4-5 de 23.01 ms.; y al costado OESTE lo componen los lados: 9-10 de 23.87 ms. y 10-1 de 57.32 ms..-Todo lo cual encierra una superficie de UNA HECTAREA, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE metros cuadrados, VEINTIOCHO decímetros cuadrados - 1 HA. 947,28 ms.2 - y LINDA: al NORTE: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al SUD: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al ESTE: con camino público; y al OESTE: con posesión de la Sucesión de Ramón Romero." Todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Septiembre de 2010, en Expte. N° 0033-37810/10 (fs. 01). El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2532, Parcela: 5584 y se designa como Lote: 2532-5584. Según informe N°

8188 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 29) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/09/2010, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno.- Se encuentra empadronado en el N° de Cuenta 2903-31764903 a nombre de Sucesión Indivisa de Bringa Ignacio con domicilio tributario en calle pública s/n Achiras Arriba- San Javier. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de Enero de 2010. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) ... 6) ...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo- JUEZ.- OF. De Junio de 2020.-

10 días - N° 261857 - s/c - 08/07/2020 - BOE

Córdoba, El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 30º Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. SCOZZARI, Pablo Martín en autos caratulados "CACERES, LUIS JORGE- USUCAPION" (Expte 5517729) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. CORDOBA, 13/05/2020. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Sr. Luis Jorge CACERES, DNI 6.471.935, CUIL 20-06471935-2, argentino, nacido con fecha 22/01/1931, viudo de Ramona Ester Marquez, con domicilio en calle Comechingones N°1650, Bº Los Plátanos de esta ciudad, y por la Sra. Ramona Ester MARQUEZ, DNI 3.572.623, (fallecida -hoy sus herederos, en la medida y con alcance previsto por lo dispuesto en los arts. 2475 y 3282 ss y cc del Código Civil) declarándolos titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Comechingones N° 1650 de Los Plátanos de esta ciudad y que según plano se describe como: "un lote de terreno ubicado en calle Comechingones N°1650, Bº Los Plátanos de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 15 de la manzana 39, con una superficie de doscientos ochenta y nueve con 13/100 mts2 (289,13 mts2), colindando al Este con calle Comechingones, al Oeste con parcela 16 Matrícula N° 388085 de propiedad de Juan Adán Narváez; al Norte con Parcela 22 Matrícula N° 332506 de propiedad de Epifanio Werfil Heredia; al Sur con

calle Espoile", y que según matrícula se describe como "Fracción de terreno ubicada en Barrio Alberdi, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que según plano de mensura y subdivisión N° 102.677 y protocolo de planillas n°125.485, se desig. Como LOTE 15 de la Mz 39, midiendo en sus lados N.E. y S.E. 19,94 mts por 14,50 mts. En sus lados E. y O.; SUP. TOTAL: 289,13m2. Lindando al S.E. con lote 14; al N.E. con calle pública; al E. con calle 8 y al O. con lote 16", que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula Matrícula N° 1.566.050 (11) a nombre de Mario Alberto PEÑALBA ARIAS, y que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° cuenta 110122240711, y en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobados por dicha Dirección, por Expte. 0033-067129/2012, visado con fecha 11/09/201307, bajo la nomenclatura 1101010802039026.---II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día Primero de Junio del año mil novecientos setenta y cuatro (01/06/1974).---III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.---IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.---V.- Imponer las costas por el orden causado.---VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.--- Protocolícese, hágase saber y dese copia.---" FDO: ELLERMAN Ilse (Jueza 1º Instancia en lo Civil y Comercial).-

10 días - N° 261952 - s/c - 14/07/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "WHEELER JUAN TOMAS – USUCAPION – EXPTE. 2059587" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, Fernando Chávez y a los colindantes: Ricardo Abel Bulacio, Miriam Edith Aichino, Jorge Sebastián Dionigi y Marcela Susana Molina y/o sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784

del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Marzo de 2009 en Expte. N° 0033-042920/08, se designa como Parcela 2521-4018; y se describe así: partiendo del punto 1 y con dirección Nor-este, dos metros cuarenta centímetros (línea 1-2); desde allí y con dirección Este, dieciséis metros veintiún centímetros (línea 2-3); desde ahí y con dirección Norte, veintinueve metros cuarenta y nueve centímetros (línea 3-4); desde ese punto y con dirección Nor-este, cincuenta y dos metros setenta y siete centímetros (línea 4-5); veintitrés metros doce centímetros (línea 5-6); desde ahí y con dirección Este, tres metros diecisiete centímetros (línea 6-7); once metros veintiséis centímetros (línea 7-8); desde ese punto y con dirección Sud, cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros (línea 8-9); sesenta y cuatro metros setenta y seis centímetros (línea 9-10); treinta y ocho metros treinta y dos centímetros (línea 10-11); treinta y un metros cuarenta y nueve centímetros (línea 11-12); desde ahí y con dirección Oeste, veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros (línea 12-13); sesenta y tres metros cincuenta centímetros (línea 13-14); cinco metros ochenta y seis centímetros (línea 14-15); desde ese punto y con dirección Norte, cincuenta y cinco metros treinta y tres centímetros (línea 15-16); nueve metros setenta y un centímetros (línea 16-17); veinticuatro metros trece centímetros (línea 17-18); y finalmente cerrando la figura treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros (línea 18-1); lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA TRES MIL SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.3.067 mts.²); lindando: al Norte, en parte con Ricardo Abel Bulacio (parc.2521-3917), y en parte con Mario Fernando Durán (parc. s/d F°18731 A°1988); al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988); y al Oeste, con Mario Fernando Durán (parc.s/d F°18731 A°1988). La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-0141915/7.- Oficina, 31 de octubre de 2019.-

10 días - N° 262066 - s/c - 22/07/2020 - BOE

En autos "COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH - ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELIZABETH -USUCAPIÓN" (Expte. n° 1521418)" el Señor Juez de 1ª

Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota-, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 07/06/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH - ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELIZABETH -USUCAPIÓN" (Expte. n° 1521418), (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la excepción de prescripción planteada por la Sra. Gladys Elisabet Rigo, y rechazar la demanda de reivindicación incoada en los autos caratulados "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elisabet - Acciones Posesorias/Reales" (Expte. N° 2610665), y en su mérito hacer lugar a la demanda de usucapión planteada en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet - Usucapión" (Expte. N° 1521418), y, en consecuencia, declarar que, con fecha primero de agosto de dos mil diez (01/08/2010), ha adquirido el dominio -por prescripción adquisitiva veinteañal- del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 326.395 (18), que se describe como "LOTE DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado Estab. La Paz, Pedanía La Carlota, Dpto. JUÁREZ CELMAN, desig. Como lote DIEZ, manz. TREINTA Y CINCO, mide: 16ms. De fte. Al O. sobre Avda. Manuel Belgrano; 16ms. En su c/fte. Al E.; por 33ms. de fdo. en sus lados N. y S.; c/sup. 528ms. cdos. linda: su fte. Al O. c/ Avda. citada; al E. c/pte. del lote 2 y pte. del lote 3; al N. c/lote 11; y al S. c/lote 9". II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la Sra. Gladys Elisabet Rigo, D.N.I. N° 17.851.625, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Avenida Belgrano N° 450 de la Localidad de Santa Eufemia Provincia de Córdoba.- IV) Imponer las costas, por el rechazo de la demanda de reivindicación en la causa caratulada "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elisabet - Acciones Posesorias/Reales" (Expte. N° 2610665), al actor Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en su mérito regular los honorarios de la Dra. María Yanina Rechimón, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios al letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459).- V) Imponer las cos-

tas, por el progreso de la demanda en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet - Usucapión" (Expte. N° 1521418), al demandado Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en consecuencia regular, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Paola Viada en la suma de pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos (\$ 6.106,72), y los de la Dra. María Yanina Rechimón, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); a la vez que regular los honorarios de la perito oficial Arquitecta Yanina S. Monasterolo, de manera definitiva (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios a letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459). PROTOCOLÍCESE; hágase saber y dese copia. Fdo: Muñoz Rubén Alberto-Juez; Nolter Carlos Enrique- Prosecretario. -

10 días - N° 262676 - s/c - 16/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Secretaria 4º de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al inmueble que consta de una sup. 292,22 ms2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires n° 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre y departamento de Río Cuarto. Está ubicado entre calle General Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 ms, en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 ms, en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 ms, en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D al A 19,86 ms llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 ms2 el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro General de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados, a

la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Achiras y a los colindantes, Sres. Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 262815 - s/c - 27/07/2020 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1ª. Inst. 17ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/11/2019. ... Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... atento lo prescripto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a los Herederos de Candido Lorenzo, de Nicanor Lorenzo, Atala Medialdea de Lorenzo o sus herederos, Nicanor Alvaro Victor Lorenzo o sus herederos, Alfonso Lorenzo o sus herederos, Carmen Elisa Lorenzo o sus herederos y María Teresa Irene Lorenzo o María Tera Irene Lorenzo o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC) ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Verónica Beltramone – Juez. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria." Colindantes denunciados: Sucesores de Julio Antonio Lorenzo; Miguel Enrique Lorenzo o sus sucesores; Roberto Daniel Bruno; Nicolás Ovidio Bruno o sus sucesores y Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble a usucapir: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al

suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, expediente provincial 0033-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91°06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros; lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94°37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266°29' en dirección Sureste hasta llegar al Vértice D (línea C-D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo de 269°46' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267°22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88°41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por último con ángulo de 90°30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetro lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECIMENTROS CUADRADOS" Antecedentes de titularidad y afectación dominial: (1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en protocolo dominio N° 7642, Folio 9563 Tomo 39 año 1940. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y casa en el

edificada que su causante don Nicanor Lorenzo poseía en condominio por iguales partes con el adquirente ubicado en la manzana 44 del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contrafrente al sud que tiene catorce metros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de este, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Davila y en una extensión de cuatro metros cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. (2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 56 año 1913 Protocolo de Río Primero. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y la casa ubicado en el ángulo nor este de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte nor este, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutierrez y Juan Pauquet, respectivamente. (3) Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo y sus hijos María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50% del inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 9536 del año 1940. Descripción: una acción y derecho a la mitad de un lote de terreno: y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo, ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste, con la fracción antes descrita.

10 días - N° 262003 - s/c - 29/07/2020 - BOE